

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 31 de Mayo de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Derecho de matriculación	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	Cp		Cp	Cp	Fecha	Cp				Pesetas	Cp
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <small>(21 de Agosto de 1914)</small>									
		<i>Al contado.</i>									
30-5-927	89,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	89,80		30-5-927	653,00	Banco de España.....	500	80		
30-5-927	89,85	» E, de 25.000 » »	89,80		21-5-927	455,00	Banco Hipotecario de España....	500			
30-5-927	89,85	» D, de 12.500 » »	89,75		30-5-927	235,00	Banco Español de Crédito.....	250			235,00
30-5-927	89,80	» C, de 5.000 » »	89,75		30-5-927	181,50	Banco Hispano-Americano.....	500			181,50
30-5-927	89,80	» B, de 2.500 » »	89,75		30-5-927	201,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			201,00
30-5-927	89,75	» A, de 500 » »	89,75		28-5-927	144,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
30-5-927	89,75	» G, de 100 » »	89,75		30-5-927	100,25	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500			
30-5-927	89,75	» H, de 200 » »	89,75		30-5-927	37,25	carera España...) Ordinarias...	500			
					30-5-927	423,00	Unión Española de Explosivos...	100			425,00
					28-5-927	513,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475			524,25
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			30-5-927	539,00	Idem Norte de España.....	475		539,50	ptas.
		<i>Estampillada.</i>			19-5-927	50,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos			
27-5-927	84,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.					OBLIGACIONES				
30-5-927	84,00	» E, de 12.000 » »			29-4-927	451,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100		
30-5-927	84,75	» D, de 6.000 » »	84,75		30-5-927	83,10	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		
30-5-927	85,00	» C, de 4.000 » »	85,00		30-5-927	99,00	Idem Id. Id.	500	5	88,10	
27-5-927	85,00	» B, de 2.000 » »	85,00		30-5-927	109,00	Idem Id. Id.	500	6	99,00	
30-5-927	85,00	» A, de 1.000 » »	85,00		30-5-927	99,55	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	109,00	
30-5-927	85,50	» G, de 100 » »	85,50				Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	99,75	
30-5-927	85,50	» H, de 200 » »	85,50				F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.)	500	5	74,50	
		4 POR 100 AMORTIZABLE					Madrid a Ariza.....	500	4 1/2	97,80	
23-5-927	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.			28-5-927	75,00		500	7		
18-5-927	88,00	» D, de 12.500 » »			9-5-927	84,50		500	8		
30-5-927	88,00	» C, de 5.000 » »			9-5-927	77,59		500	8		
30-5-927	88,00	» B, de 2.500 » »			22-3-927	72,40		500	8		
30-5-927	88,00	» A, de 500 » »			22-3-927	70,75		500	8		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			18-5-921	53,00	Idem Norte de España.....	500	8		
25-5-927	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.			31-12-924	63,15	na. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	8		
30-5-927	93,00	» E, de 25.000 » »			28-5-925	64,00		500			
30-5-927	92,75	» D, de 12.500 » »	92,75				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
30-5-927	92,75	» C, de 5.000 » »	92,75		30-5-927	97,75	Obligaciones.....	500		98,00	
30-5-927	92,75	» B, de 2.500 » »	92,75		22-4-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
30-5-927	92,75	» A, de 500 » »	92,75		30-5-927	87,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			30-5-927	87,25	Idem Id. 1918.....	500			
30-5-927	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.			21-4-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		87,15	
30-5-927	92,00	» E, de 25.000 » »					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
30-5-927	92,15	» D, de 12.500 » »			4 por 100 perpetuo al contado.....	710,200					
30-5-927	92,15	» C, de 5.000 » »			Idem fin corriente.....	»					
30-5-927	92,15	» B, de 2.500 » »	92,50		Idem fin próximo.....	»					
30-5-927	92,15	» A, de 500 » »	92,50		4 por 100 amortizable.....	»					
30-5-927	92,15		92,50		6 por 100 amortizable.....	57,500					
		DEUDA FERROVIARIA			Acciones del Banco de España.....	»					
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Idem del Banco Hipotecario.....	»					
30-5-927	102,30	Serie A.....	102,30		Idem de la Arrendataria de Tabacos	15,000					
30-5-927	102,20	» B.....	102,00		Azurera.....Preferentes.....	»					
30-5-927	102,00	» C.....	102,00		Idem.....Ordinarias.....	»					
					Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	30,000					
					Idem Id. al 4%.....	68,500					
							CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
							PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a				
							22,20 pesetas por 100 francos.—75.000 a 22,30.				
							75.000 a 22,40.				
							LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a				
							27,51 pesetas una.—1.000 a 27,55.				
							ROMA, a la vista, cheque, 400.000 liras a 31,45				
							pesetas por 100 liras.				

SUBASTAS**MINISTERIO DE MARINA****INTENDENCIA GENERAL****NEGOCIADO PRIMERO**

El día 25 del mes de Junio próximo, a las once horas y en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, se celebrará, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres, con objeto de contratar la adquisición de tubos de calderas, necesarios para las del crucero *Cataluña*.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado, y que, además, se publicaron en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 98 de 4 del corriente mes.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario*, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya*, hasta cinco días antes del fijado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y Comandancia de Marina de Bilbao.

También se admitirán en este Negociado primero hasta el día anterior al señalado para el concurso; y durante la celebración del mismo, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, y estarán extendidas en papel sellado de una peseta veinte céntimos, (clase 8.ª), y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición la cantidad de 9.700 pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 24 de Mayo de 1927.—El Jefe del Negociado, José Barbastró.

S—859

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CARRETERAS.—CONSTRUCCION**

Hasta las trece horas del día 20 de

Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del tramo segundo del trozo único de la carretera de la de Zaragoza a Francia al Monasterio de San Juan de la Peña, cuyo presupuesto asciende a 298.849,24 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 8.965,48.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 19 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—958

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación del trozo primero de la carretera de la de Venta de las Palomas a Diezma, sección del kilómetro 8,659 al empalme con la de Vilches a Almería, cuyo presupuesto asciende a 45.617,62 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 4.368,53.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 19 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—959

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección del Santuario de Nuestra Señora de Tisarar al límite de la carretera de Torreperojil a Huéscar, cuyo presupuesto asciende a 446.457,95 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 15.393,74 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 19 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—960

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección de Granadilla al límite de la provincia en la carretera de Mollerusa a Flix, cuyo presupuesto asciende a 163.228,94 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 4.896,87.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60

pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 19 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-961

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de Villanueva del Pardillo a la de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias, cuyo presupuesto asciende a pesetas 692.416,46, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintisiete meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 20.772,49 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 19 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-962

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas

de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Ronda a San Pedro Alcántara, trozo tercero, tramo segundo (obras de terminación), cuyo presupuesto asciende a 730.914,44 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintisiete meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 21.327,43 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 20 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-963

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Ronda a San Pedro Alcántara, trozo tercero, tramo primero, cuyo presupuesto asciende a 826.192,02 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de treinta y dos meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 24.785,76 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la

Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 20 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S-964

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio próximo, a las diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en cada una de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias expresadas en la relación adjunta los que a cada una corresponden, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 23 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

RELACION de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, se han de subastar en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Junio próximo, a las diez horas.

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata — Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Fianza provisional. — Pesetas.
Aibacete.....	De la de Cuenca a Albacete a La Roda, kilómetros 96 al 104.....	Reparación de explanación y firme.....	128.345,75	30 Noviembre 1928...	3.850
Idem.....	Hellín a Ballester, kilómetros 39 al 44.....	Idem.....	57.252,9	30 Junio 1928.....	1.720
Idem.....	Ocaña a Alicante, kilómetros 246,460 al 249.....	Idem.....	48.638,33	30 Abril 1928.....	1.455
Idem.....	Villarrobledo a Ballester, kilómetros 13 al 22.....	Idem.....	102.971,00	31 Diciembre 1928....	3.085
Idem.....	Albacete a Jaén, kilómetros 71 al 80...	Idem.....	128.170,37	30 Noviembre 1928...	3.845
Idem.....	Ayora a Albacete, kilómetros 60 al 66..	Idem.....	76.521,00	30 Junio 1928.....	2.295
Idem.....	Casas Ibáñez a Requena, kilómetros 17 al 20.....	Idem.....	46.989,00	30 Abril 1928.....	1.405
Idem.....	Almansa a Albatana, kilómetros 28 al 38.	Idem.....	86.745,72	30 Junio 1928.....	2.570
Idem.....	Almansa a Albatana, kilómetros 39 al 49.	Idem.....	56.087,67	30 Junio 1928.....	2.880
Idem.....	Ocaña a Alicante, kilómetros 311 al 317.	Idem.....	65.584,80	30 Junio 1928.....	1.965
Alicante.....	Ocaña a Alicante, kilómetros 350 al 354, 356 y 357 al 382.....	Idem.....	87.909,95	30 Junio 1928.....	2.635
Idem.....	Ocaña a Alicante, kilómetros 397 al 399.	Idem.....	103.281,39	31 Diciembre 1928....	3.095
Idem.....	Alicante a Torrevieja, kilómetros 7 al 9.	Idem.....	111.785,75	30 Noviembre 1928...	3.350
Idem.....	Estación de Monóvar al confin de la provincia, kilómetros 10 al 13 y 19 al 22.....	Idem.....	124.609,43	31 Diciembre 1928...	3.735
Idem.....	Novelda a Torrevieja, kilómetros 40 y 41	Idem.....	40.054,50	31 Mayo 1928.....	1.200
Idem.....	Cocentaina a Denia, kilómetros 64 y 65.	Idem.....	54.029,30	31 Julio 1928.....	1.620
Idem.....	Callosa de Ensarriá a Alcoy, kilómetros 13 al 18.....	Idem.....	40.689,30	30 Abril 1928.....	1.220
Almería.....	Almería a la Cuesta de los Castaños, por Níjar, kilómetros 6 y 7.....	Idem.....	67.841,36	30 Junio 1928.....	2.035
Idem.....	Gádor a Lanjar, kilómetros 10 y 11....	Idem.....	29.273,70	30 Abril 1928.....	875
Idem.....	Berja a Venta del Olivo, kilómetros 15 al 18.....	Idem.....	48.734,70	31 Mayo 1928.....	1.460
Idem.....	Vera a Garrucha, kilómetros 4 al 6.....	Idem.....	21.147,81	31 Mayo 1928.....	630
Idem.....	Aguilas a Vera, kilómetros 6 al 11.....	Idem.....	47.727,87	30 Abril 1928.....	1.430
Ávila.....	Madrid a Coruña, kilómetros 125, 126 y 129 al 137, y Adanero a Gijón, kilómetros 110 al 112.....	Idem.....	133.096,62	30 Noviembre 1928...	3.990
Idem.....	Medina a Peñaranda, kilómetros 24 al 27 y 30, y Arévalo a Madrigal, kilómetros 10 y 11.....	Idem.....	46.324,30	30 Abril 1928.....	1.385
Idem.....	Alba de Tormes a Piedrahíta, kilómetros 36 al 46,413.....	Idem.....	82.449,25	30 Junio 1928.....	2.470
Idem.....	Barco al Puerto del Pico, kilómetros 29 al 32.....	Idem.....	27.333,20	31 Mayo 1928.....	816
Idem.....	Venta del Obispo a Cebrenos, kilómetros 35 al 39.....	Idem.....	31.862,02	31 Mayo 1928.....	955
Badajoz.....	Cuesta de Castilleja a Badajoz, kilómetros 210 al 213.....	Idem con macadán asfaltado.....	142.276,13	31 Diciembre 1928....	4.265
Idem.....	La Haba a la de Madrid a Portugal, kilómetros 8 al 16, 22 y 23, y Estación de Don Benito a Higuera, kilómetro 1.	Reparación de explanación y firme.....	139.041,78	31 Octubre 1928.....	4.170
Idem.....	Venta de Culebrín a Castuera, kilómetros 108 y 111 al 115.....	Idem.....	31.933,20	30 Abril 1928.....	955
Idem.....	Puente del Antrín a Almedrales, kilómetros 25 al 28 y 30 al 34.....	Idem.....	62.583,00	30 Junio 1928.....	1.875
Idem.....	Villafraanca de los Barros a Campiño, kilómetros 3 al 8, y Villafraanca de los Barros a la Oliva de Mérida, kilómetros 1 al 3.....	Idem.....	64.270,62	31 Julio 1928.....	1.925
Idem.....	Badajoz a Villanueva del Fresno, kilómetros 26 al 29 y 36 al 39.....	Idem.....	68.793,00	31 Julio 1928.....	2.060
Idem.....	Valencia de Alcántara a Badajoz, kilómetros 47 al 53.....	Idem.....	55.303,50	31 Julio 1928.....	1.655
Idem.....	Albuera a Fregenal, kilómetros 11 y 12 y 19 al 24.....	Idem.....	61.709,00	31 Julio 1928.....	1.850
Barcelona.....	Barcelona a Ribas, kilómetros 24,74770 al 28,53820.....	Adoquinado de la travesía de Granollers	249.353,11	31 Diciembre 1928....	7.490
Idem.....	Barcelona a Ribas, kilómetro 95, hectómetros 3 y 4.....	Reparación de muros.	15.903,10	31 Diciembre 1927....	475

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Fianza provisional Pesetas.
Barcelona.....	San Fructuoso a Berga, kilómetro 14...	Reconstrucción de muros	13.865,60	31 Diciembre 1927....	415
Idem.....	Tarrasa a Olesa, kilómetros 1 al 4.....	Reparación de explanación y firme.....	65.508,60	30 Junio 1928.....	1.965
Idem.....	Barcelona a Ribas, kilómetro 29.....	Pintura del puente del río Congost.....	7.065,94	31 Diciembre 1927....	210
Idem.....	Barcelona a Ribas, kilómetros 14 al 19.	Reparación de explanación y firme.....	100.695,43	31 Diciembre 1928....	3.020
Idem.....	Sabadell a Prats de Llusanés, kilómetros 33 al 43.....	Idem	96.089,68	30 Junio 1928.....	2.850
Idem.....	Basella a Manresa, kilómetros 6 al 8.....	Idem	71.749,88	30 Junio 1928.....	2.150
Idem.....	Barcelona a Santa Cruz de Calafell, kilómetros 11,950 al 12,380; 13,667 al 14 y 45 al 51,980.....	Idem con riego asfáltico	97.046,06	30 Abril 1928.....	2.925
Idem.....	Igualada a Sitges, kilómetros 38 al 42.....	Idem	135.794,30	31 Diciembre 1928....	4.090
Idem.....	Vich a Olot, kilómetros 1 al 7.....	Riego de betún asfáltico.....	68.425,00	31 Julio 1928.....	2.050
Idem.....	Barcelona a Ribas, kilómetros 75,500 al 78,418	Idem	28.523,45	31 Mayo 1928.....	855
Idem.....	San Fructuoso a Berga, kilómetros 1 al 11	Idem	107.525,00	31 Diciembre 1928....	3.225
Burgos.....	Burgos a Aguilar de Campo, kilómetros 63 al 73.....	Reparación del firme.....	73.860,70	30 Junio 1928.....	2.215
Idem.....	Burgos a Logroño, kilómetros 21 al 35.....	Idem	151.441,20	30 Noviembre 1928....	4.540
Idem.....	Logroño a Cabañas de Virtus, kilómetros 74 al 86.....	Idem	63.606,60	30 Junio 1928.....	1.905
Idem.....	Carrión de los Condes a Lerma, kilómetros 78 al 93.....	Idem	124.391,01	31 Diciembre 1928....	3.730
Idem.....	Trespaderne a Fuentelarrá, kilómetros 1 al 11.....	Idem	74.491,40	30 Junio 1928.....	2.230
Idem.....	Villanueva de Argañón a la Estación de Herrera, kilómetros 8 al 12 y 19 al 24.....	Idem	115.909,19	31 Diciembre 1928....	3.475
Idem.....	Aranda de Duero a Salas de los Infantes, kilómetros 1 al 18.....	Idem	148.936,50	30 Noviembre 1928....	4.465
Idem.....	Berberana a la de Cereceda a Laredo, kilómetros 15 al 27.....	Idem	75.048,08	30 Junio 1928.....	2.250
Idem.....	Villadiego a Aguilar de Campo, kilómetros 1 al 7.....	Idem	65.624,17	30 Junio 1928.....	1.565
TOTAL.....			4.512.014,52		

Madrid, 23 de Mayo de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—889 al 945

CONFEDERACION SINDICAL HI-DROGRAFICA DEL EBRO

Concurso para la ejecución de la carretera de Reinosa a Las Rozas, trozo segundo.

El Comité de Construcción y Exploración de esta Confederación Sindical, en uso de las facultades delegadas por la Junta de gobierno, ha acordado sacar a concurso la ejecución de las obras del trozo segundo de la carretera de Reinosa a Las Rozas.

El concurso se celebrará en Zaragoza, en el local de la Confederación, en términos análogos a los prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición, estarán de manifiesto en el mencionado local, Coso, 52, primero derecha, Zaragoza, a las horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones podrán los concursantes obtener copias de los documentos adjuntos. Del pliego de condiciones particulares y económicas; cuadros de precios, presupuestos parciales y pre-

supuesto general mediante el pago de cincuenta pesetas, y del plano, perfil longitudinal y perfiles transversales mediante el pago de cien pesetas.

Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar previamente en concepto de fianza provisional, la cantidad de 1.747,66 pesetas, importe del 1 por 100 del presupuesto de contrata, bien directamente en la Caja de la Confederación, o bien en cualquiera de las sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente de la Confederación abierta en la sucursal de Zaragoza a su nombre; advirtiéndose que en el resguardo ha de figurar el nombre de la persona o entidad que por acudir al concurso debe hacer el ingreso.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de clase sexta (timbre de 3,60 pesetas) y se ajustarán al modelo que se acompaña. Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente, en las oficinas centrales de la Confederación, en horas hábiles de trabajo, hasta las diez y ocho horas del día 9 de Julio próximo, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública y entregando

el pliego en una de las Administraciones o Estafetas de la Península hasta ese mismo día y dirigiéndolo a la Confederación como "valores declarados", en la forma prescrita en el pliego de condiciones particulares y económicas.

No serán admitidos en el concurso, ni aquellos pliegos impuestos en oficinas de Correos después del día en que termine el plazo para la admisión de proposiciones, ni los impuestos antes de ese día, pero que no llegasen a poder de la Confederación el día anterior al señalado para la apertura de pliegos. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingresos hechos en la forma señalada y del importe de la garantía provisional exigida.

En el pliego constará la baja que ofrece hacer en los precios de las diversas unidades de obra, baja que será general y será aplicada a todos y cada uno de ellos al extender las certificaciones. Igualmente se hará también constar la conformidad expresada con la forma de pago señalada en

los artículos 4.º y 11 del pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario, el día 15 de Julio, a las once horas, en las oficinas centrales de la Confederación, siendo el acto público.

El presupuesto de contrata de las obras objeto de este concurso asciende a 174.768,44 pesetas. El plazo para la ejecución total de las mismas termina el 31 de Octubre de 1928.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes y circunstancias, la Junta de gobierno de la Confederación podrá rechazar todas las proposiciones presentadas o aceptar provisionalmente la que juzgue más conveniente y ventajosa, aunque no sea la más económica, dando cuenta de esta aceptación al interesado.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concurrentes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

El Ingeniero Jefe del Negociado de obras, Fernando Hué.—V.º B.º, el Director técnico, M. Lorenzo Pardo.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción del trozo segundo de la carretera de Reinos a Las Rozas, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al concurso, con una rebaja sobre el presupuesto de contrata del... (en letra)... por ciento. El pago será en títulos de la Deuda de la Confederación al tipo señalado en los artículos 4.º y 11 del pliego de condiciones económicas, pero el que suscribe aceptará el pago en metálico total o parcial de los libramientos o liquidaciones cuando la Confederación lo estime conveniente.

S—2034

DISTRITO FORESTAL DE JAEN

D. Enrique Mackay Monteverde, Ingeniero Jefe del Distrito forestal.

Hago saber: Que a las doce horas del día que haga diez, que empezará a contarse desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, y si fuese festivo al siguiente, tendrá lugar en las Alcaidías de Segura de la Sierra y Orcera y en las oficinas de este Distrito forestal, la primera subasta del aprovechamiento extraordinario de 1.854 pinos, arrancados y quebrados por los temporales en todo el monte del Estado, denominado "Río Madera y Anejos", que cubican 1.725.440 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, siendo el tipo de tasación de 20.705,28 pesetas, y el importe del presupuesto de ejecución de 846,44 pesetas, sirviendo de base para la subasta y ejecución del aprovechamiento,

to, el Pliego de condiciones vigentes para los montes de este Distrito forestal, siendo el plazo para la ejecución del aprovechamiento de doscientos setenta días, contados a partir de la fecha de entrega.

Las proposiciones para la subasta serán por pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, y reintegradas aquellas con timbre de 3,60 pesetas.

La persona o Sociedad a quien se adjudique la subasta, tiene la obligación de ingresar en Arcas del Tesoro el 10 por 100 del importe del remate, y el 90 por 100 restante lo ingresará en la Caja general de Depósitos de Jaén, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal.

Si la primera subasta resultare desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda a los diez días siguientes, contados desde el inmediato venidero al en que tuvo lugar la primera, por igual tipo y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 28 de Mayo de 1927.—El Ingeniero, Enrique Mackay.

Modelo de proposición.

D. vecino de con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de 1.854 pinos, arrancados y quebrados por los temporales, que ha de verificarse en el monte del Estado denominado "Río Madera y Anejos", acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación, para presentarse como licitador, y ofrece la cantidad de ... (expresada en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—980

COMISARIA DEL ARSENAL DE FERROL

NEGOCIADO DE ACOPIOS

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la entrega de dos calderas con destino a la Casa de Bombas del dique de San Julián, de este Arsenal, que el día 13 del mes próximo, a las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal del Ferrol el acto del concurso de proposiciones libres para su adquisición, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 102, de fecha 9 de Mayo, y que se halla de manifiesto en la Intendencia general del Ministerio antes citado, y Comisaría del Arsenal de Ferrol.

Arsenal del Ferrol, 24 de Mayo de 1927.—El Comisario del Arsenal, José María Sabater.—El Jefe del Negociado de Acopios, Juan Prado.

S—443

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Pliego de condiciones para tomar parte en la subasta de obras en la reparación de las cubiertas de la sala de San José del Hospital provincial y de la construcción de un

nuevo piso, superpuesto sobre dicha sala, aprobado por la Comisión provincial y Junta provincial de Sanidad.

Primera. Las obras de que se trata, consisten en la reparación de las cubiertas de la sala de San José de este Hospital provincial, y de la construcción de un nuevo piso, superpuesto sobre dicha sala, destinado a Enfermería de preferencia de ambos sexos.

Segunda. El total de la cantidad presupuestada para estas obras es la de ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Tercera. Los planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas y económicas, se hallan de manifiesto para el examen de los licitadores, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación, durante las horas de oficina.

Cuarta. Para tomar parte en esta subasta, los licitadores presentarán un pliego cerrado y con el reintegro de la póliza provincial, la proposición con estricta sujeción al modelo que al final se inserta, acompañada de su cédula personal y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, consistente en el 5 por 100 del total presupuestado, debiendo hacer este depósito en metálico o en valores cotizables en la Bolsa de Madrid, en la Caja provincial.

Quinta. Los pliegos podrán presentarse en la Secretaría de la Diputación en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia o *Gaceta de Madrid*, durante las horas de oficina.

Sexta. La subasta tendrá lugar el primer día hábil de expirado los treinta señalados para este concurso, a las once horas, en el Salón de actos de esta excelentísima Corporación, bajo la presidencia del señor Presidente de la misma y con asistencia del señor Diputado que designe la Comisión provincial, y Notario que se nombre a tal efecto.

Séptima. Si de las proposiciones presentadas más ventajosas, resultasen una o más iguales, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos entre sus autores y, si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Octava. Expirado el plazo de cinco días, siguientes al de la celebración de la subasta, la Comisión provincial resolverá lo que estime procedente sobre la validez o nulidad de la misma, y si declarase válido el acto, hará la adjudicación definitiva a favor del autor de la proposición más ventajosa, requiriéndole a este efecto para que en el plazo de diez días acredite haber constituido, en concepto de fianza definitiva, el 15 por 100 de la cantidad del remate.

Novena. El rematante abonará el valor de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de*

MADRID, así como gastos de escritura y demás inherentes a esta subasta.

Décima. Para el bastanteo de poderes, caso necesario, queda designado el Letrado D. Miguel García Langle, Secretario de esta excelentísima Diputación.

Almería, 20 de Mayo de 1927.—El Presidente, Vicente Cabo.—El Secretario, M. García Langle.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ... con cédula personal que acompaño, así como el resguardo de haber ingresado en la Depositaria provincial el 5 por 100, como depósito provisional, visto el proyecto que antecede, cuyo anuncio de subasta de obras aparece en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, correspondiente a los días ..., se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones consignadas en dicho proyecto, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado).

S—981

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MADRID

La Comisión municipal permanente de esta excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 6 de Octubre último, con sanción del Pleno en la de 8 del pasado Abril, anunciar subasta pública para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, situado en el encuentro de las calles de Larra y Barceló (ángulo SE), con sujeción a los siguientes pliegos de condiciones:

Facultativas.

1.ª Es objeto de la subasta el solar, sito en esta capital, sin número, en el encuentro de las calles de Larra y Barceló.

2.ª Este solar comprende una superficie de 520,75 metros cuadrados. Tiene la forma de un exágono irregular y linda: al Este, con la calle de Larra, en línea de 32,40 metros; al Sur, con la calle de Barceló, con 10,10 metros; al Norte, con casa número 16 de la calle de Apodaca y parcela sobrante del solar número 18, expropiado para vía pública, en línea de 15 metros, y al Oeste, con finca número 2 de la calle de Churruca, en línea quebrada de 39 metros. Une las dos primeras líneas otra recta de cuatro metros 20 centímetros, que forma chaflán.

3.ª El tipo que servirá de base para la subasta será el de 181.096,02 pesetas, a razón de 347,76 pesetas el metro cuadrado.

4.ª Para poder tomar parte en la subasta es necesario consignar en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal una fianza provisional, consistente en el 5 por 100 del total de la subasta.

5.ª Adjudicada la subasta por el excelentísimo Ayuntamiento, deberá el rematante presentarse en la Depositaria municipal a consignar el valor total del solar, que entregará precisamente en metálico y sin perjuicio

de proceder después a la rectificación de sus dimensiones, a cuyo fin el adjudicatario nombrará un facultativo legalmente autorizado para que en unión del Arquitecto municipal de la Sección procedan al deslinde y medición del terreno. Hecha esta operación, el propietario y la Excmo. Corporación municipal aceptarán como definitiva la superficie resultante de la rectificación, de cuyo trabajo certificarán ambos facultativos para los efectos de otorgamiento de la escritura de compraventa.

6.ª Si de la rectificación determinada en la condición anterior resultare alguna diferencia en las dimensiones, abonará el Excmo. Ayuntamiento o el rematante el valor de dicha diferencia a razón del precio que corresponda a la unidad con arreglo al tipo en que fuere adjudicado el solar y el número de metros que se consignau en la condición segunda.

7.ª Fijados ya los puntos definitivos del solar, debe abonar el rematante al Excmo. Ayuntamiento el importe del valor aproximado de la valla que sirve de cerramiento al terreno.

8.ª El rematante no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiere quedado adjudicada la subasta, ni tampoco la rescisión del contrato, sea cualquiera la causa que se alegue por el mismo, puesto que la subasta tendrá lugar a riesgo y ventura.

Madrid, 11 de Septiembre de 1926.
El Arquitecto municipal de la tercera Sección del interior, L. J. Ullred.

Económicoadministrativas.

1.ª La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales, el día 28 de Junio de 1927, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente en quien al efecto delegue; asistiendo también al acto otro señor Vocal de la Comisión municipal permanente y un señor Notario del ilustre Colegio de esta capital.

2.ª Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), durante las horas de once a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

3.ª El precio tipo para esta subasta será el de 181.096,02 pesetas, a razón de 347,76 pesetas el metro cuadrado.

4.ª Los licitadores que concurran a esta subasta habrán de consignar en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal la fianza provisional de 9.054,80 pesetas, consistentes en el 5 por 100 del importe total de la misma, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10 del Reglamento antes citado, computándose éstos en la forma que se establece en el artículo 11 del mismo.

5.ª Las proposiciones para optar a

esta subasta se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría (primera Casa Consistorial), en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que aquélla haya de tener lugar, y durante las horas de once de la mañana a una de la tarde, y en la forma y modo que se expresa en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

6.ª El licitador a cuyo favor quede el remate, se obliga a concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale a otorgar la correspondiente escritura, así como para hacer efectivo el importe de la adjudicación en los fondos municipales, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación del remate.

7.ª Si el rematante no concurre a otorgamiento de la escritura o no llenase las condiciones precisas para ello dentro del plazo señalado y de una prórroga que sólo podrá serle concedida por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del mismo rematante, con los efectos del artículo 21 del referido Reglamento.

8.ª El hecho de presentar una proposición para la subasta, constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente adjudicado el remate; pero no le da más derecho, cuando le fuere adjudicado provisionalmente, que el de apelar contra el acuerdo de la adjudicación definitiva, si se creyese perjudicado por el acuerdo. El excelentísimo Ayuntamiento sólo queda obligado por la adjudicación definitiva.

9.ª El contratista no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

10.ª El contratista para todas las incidencias a que pudiera dar lugar esta subasta, renuncia el fuero de su Juez y domicilio, y expresamente se somete a los Tribunales de esta Corte.

11.ª El contratista queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para la misma en los diarios oficiales de Madrid, *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* y diarios no oficiales, presentando al efecto, antes de formalizar la escritura o acta de remate, el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado el contratista a satisfacer a la Hacienda pública el importe de los derechos reales, si los devengase, y el de cualquiera otra contribución o impuesto, a cuyo fin adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales.

12.ª Todo licitador que concurre a la subasta en representación de otro o de cualquiera Sociedad, deberá incluir dentro del plie-

go cerrado que presente, además de la proposición que haga ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, o sea del poder o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador, para gestionar a nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento o poder ha de haber sido, previamente y a su costa, bastantado por cualquiera de los señores Letrados consistoriales.

13. Las proposiciones para optar a esta subasta, deberán ser extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 6.ª, y los resguardos de los depósitos provisionales se presentarán debidamente reintegrados con un sello municipal de 10 pesetas, especial de subastas, por cada 500 pesetas o fracción de ellas, según lo establecido en el Presupuesto municipal vigente; y si a cualquiera de aquéllos faltase el todo o parte del indicado reintegro, será exigido en el acto al licitador por el señor Presidente, reteniéndose su resguardo, en caso de negarse a satisfacerlo, hasta tanto que lo verifique o se le descuenta el importe de la falta de la fianza provisional que al efecto hubiere consignado.

Madrid, 27 de Septiembre de 1926.
El Secretario, F. Ruano.

Diligencia. — Por la presente se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, ha sido anunciada esta subasta durante el término de diez días, sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna.

Madrid, 14 de Mayo de 1927.—El Oficial del Negociado, Juan Ruiz de Alba.—V.º B.º, el Secretario, F. Ruano.

Modelo de proposición.

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar situado en el encuentro de las calles de Larra y Barceló".

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación del solar propiedad de la Villa, situado en el encuentro de las calles de Larra y Barceló (ángulo SE.), anunciada en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, en los días ... y ... de ... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho solar con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo o con el aumento de tanto por ciento—en letra—en el precio tipo).

Madrid, ... de ... de 192...

(Firma del proponente)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de Mayo de 1927.—
El Secretario, F. Ruano.

P—680

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTANDER

La Comisión municipal permanente de esta Excmo. Corporación, ha acordado en sesión de 18 de Marzo último, con sanción del Pleno en la de 1 de Abril del año en curso, anunciar concurso para el nombramiento del Gestor de la recaudación que garantice una cantidad mínima anual que no baje de 1.760.000 pesetas de los arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas y espumosas y alcoholes sobre carnes, volatería y caza menor y venta en ambulancia a la entrada de la población, durante los seis ejercicios económicos de 1928 a 1933, con sujeción al pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID en 23 de Noviembre 1926, modificado en la forma siguiente: La fianza a que se refiere la base décima de las publicadas, se reduce al 5-por 100, quedando también reducida la provisional a que hace relación la base quinta del pliego de condiciones, a 10.000 pesetas.

Los solicitantes consignarán en la Caja general de Depósito o en la Depositaria municipal la fianza provisional de que se ha hecho mérito, y el que obtuviere el nombramiento de Gestor la definitiva de 5 por 100 del importe de la recaudación mínima anual que haya garantizado, que le será devuelta al término de los seis años de afianzamiento, si ha dejado cumplidos todos sus compromisos y obligaciones.

El concurso se verificará el 20 de Julio próximo, a las doce, en el Salón destinado a este efecto en el Palacio Consistorial de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Sr. Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y del Secretario de la Corporación, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, en cuanto sean aplicables al concurso, y las instancias para el mismo se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento en los días hábiles desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior en que ha de verificarse el concurso, durante las horas de nueve a una, extendidas dichas instancias o solicitudes en papel timbrado de sexta clase y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas de diez a trece todos los días no feriados que medien hasta la celebración del concurso.

Anunciado este concurso por el plazo de diez días en la forma que establece el Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna.

Santander, 24 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Rafael Vega.

Modelo de solicitud para optar al cargo de Gestor de varios arbitrios en el Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Don... de..., años de edad, vecino de... con domicilio en la calle de..., número..., y provisto de cédula personal de clase..., número..., expedida en..., con fecha..., enterado del anuncio y del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en los días..., respectivamente, para el nombramiento, por medio de concurso, de Gestor de la recaudación directa de los arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas y espumosas y alcoholes, sobre carnes, volatería y caza menor y venta en ambulancia a la entrada de la población, en el distrito de este Municipio, durante los seis años económicos de 1928 a 1933, se presenta a dicho concurso por estar enteramente conforme con todas y cada una de las indicadas condiciones, y en su consecuencia, solicita sea nombrado Gestor, garantizando como cantidad mínima la recaudación de los expresados tributos en cada uno de los seis años económicos, la de... (en letra) pesetas.

La formalidad de esta oferta de garantía la dejo asegurada con el depósito exigido al efecto, como lo acredita con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del interesado.)

S—864

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926.

Casas de Ves, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.133 habitantes; vacante en 22 de Abril de 1927 por fallecimiento.

Tarazona de la Mancha, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 5.148 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

Albacete a 4 de Mayo de 1927.—
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno.

P—737

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926.

Incinillas, Ayuntamiento de Merindad, Castilla la Vieja; Escuela mixta para Maestro; 90 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por resultas del cuarto turno.

Villafria de S. Zadornil, Ayunta-

miento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 89 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Burgos, 4 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—738

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Hoz de Valdivielso; Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso; Escuela mixta para Maestra; 129 habitantes; vacante el 15 de Mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Tormes; Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja; Escuela mixta para Maestro; 343 habitantes; vacante el 12 de Mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Burgos, 18 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—829

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Quintanilla la Presa; Ayuntamiento Los Valcárceres; Escuela mixta para Maestro; 76 habitantes; vacante en 15 de Mayo de 1927, por resultados del cuarto turno.

Burgos, 19 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—839

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Benamahona; Ayuntamiento de Grazalema; Escuela unitaria para Maestro; 832 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

Cádiz, 5 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, Manuel Juliá y Blanco.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Monzona; Ayuntamiento de Puebla de Arenoso; Escuela mixta para Maestro; 351 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por excedencia.

Castellón, 4 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—740

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Hinojosa del Duque; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3 para Maestro; 10,903 habitantes; vacante en 27 de Abril de 1927 por resultados del tercer turno.

Villafraña; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 3,789 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Cabra; Ayuntamiento de ídem; Auxiliaría tercera para Maestra; 4,788; vacante en 30 de Abril de 1927 por jubilación.

Córdoba, 30 de Abril de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—744

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

San Juan de las Font; Ayuntamiento de Begudá; Escuela unitaria para Maestro; 608 habitantes; vacante el 1 de Mayo de 1927 por traslado.

La Pera; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 513 habitantes; vacante el 1 de Mayo de 1927 por jubilación.

Fonteta; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 509 habitantes; vacante el 6 de Mayo de 1927 por traslado.

Molí; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 765 habitantes; vacante el 6 de Mayo de 1927 por traslado.

Osor; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1,160 habitantes; vacante el 10 de Mayo de 1927 por traslado.

Gerona, 14 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourá.

P—832

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRAN CANARIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Valsendero; Ayuntamiento de Valseco; Escuela unitaria de niñas; 924 habitantes; vacante el 1 de Mayo de 1927 por traslado.

Las Palmas, 9 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Juan Alcaraz.

P—833

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castilmimbres; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 246 habitantes; vacante en 8 de Mayo de 1927, por traslado.

Establos; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 514 habitantes; vacante en 12 de Mayo de 1927, por traslado.

Robledo de Corpes; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 512 habitantes; vacante en 13 de Mayo de 1927, por traslado.

Albalade Zorita; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1,085 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1927, por traslado.

Sotoca de Tajo; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 196 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, por traslado.

Fuencamiñán; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 233 habitantes; vacante en 6 de Mayo de 1927, por traslado.

Torrubia; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 251 habitantes; 30 de Abril de 1927, por traslado.

Horche; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1,121 habitantes; vacante en 30 de Mayo de 1927, por traslado.

Guadalajara, 20 de Mayo 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P—840

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ayamonte; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 10,038 habitantes; vacante en 1 de Mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Beas; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 2,917 habitantes; vacante en 3 de Mayo de 1927 por defunción.

Huelva, 5 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ramón Pontones.

P—746 y 747

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Faulo y Buisán; Ayuntamiento de Faulo; Escuela unitaria para Maestro; 353 habitantes; vacante el 27 de Marzo de 1927 por defunción.

Gésera, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 374 habitantes; vacante el 18 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Laspuiña, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 487 habitantes; vacante el 12 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Aquiliú, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 221 habitantes; vacante el 10 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Bielsa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 764 habitantes; vacante el 31 de Marzo de 1927, por resultados del cuarto turno.

Panticosa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 747 habitantes; vacante el 11 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Caserras del Castillo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 438 habitantes; vacante el 5 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Santa Cilia, Ayuntamiento de Ponzano; Escuela mixta para Maestra; 62 habitantes; vacante el 11 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Sarsa de Surta, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 267 habitantes; vacante el 19 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Mondot, Ayuntamiento de Olsón; Escuela mixta para Maestra; 90 habitantes; vacante el 15 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Noales, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 144 habitantes; vacante el 18 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Santa María de la Nuez, Ayuntamiento de Bárcabo; Escuela mixta para Maestra; 57 habitantes; vacante el 15 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Monzón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 4.135 habitantes; vacante el 12 de Mayo de 1927, por resultados del cuarto turno.

La Puebla de Mon, Ayuntamiento de Capella; Escuela mixta para Maestra; 42 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Adahuesca, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 647 habitantes; vacante el 4 de Mayo de 1927, por resultados del cuarto turno.

Olivena, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 331 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927, por excedencia.

Asín de Beoto, Ayuntamiento de Revís; Escuela mixta para Maestra; 153 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927, por excedencia.

Lupinén, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 663 habitantes; vacante el 7 de Mayo de 1927, por jubilación.

Huesca, 16 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Matías Solano.

P.—812

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Beas de Segura, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3 para Maestro; 8.168 habitantes; vacante en 1 de Mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Higuera de Arjona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 2.615 habitantes; vacante en 29 de Abril de 1927 por resultados del cuarto turno.

Jaén, 6 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Alfredo Ruiz Guerrero.

P.—748

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Lamas de la Rivera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 698 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

Guisatecha, Ayuntamiento de Riello; Escuela mixta para Maestro; 163 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

Villanueva de Pontedo, Ayuntamiento de Cármenes; Escuela mixta para Maestro; 250 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

Castro de Laballos, Ayuntamiento de Vega de Valcarce; Escuela mixta para Maestro; 228 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

Candanedo de Fenar, Ayuntamiento de La Robla; Escuela mixta para Maestro; 345 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

Irede, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna; Escuela mixta para Maestra; 141 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

Valdevimbre, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 890 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

León, 4 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P.—749

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Fojas, Ayuntamiento de Villameá; Escuela mixta para Maestro; 354 habitantes; vacante el 28 de Marzo de 1927, por defunción.

Pacios, Ayuntamiento de Pantón; Escuela mixta para Maestro; 755 habitantes; vacante el 1.º de Abril de 1927, por resultados de traslado.

Parada, Ayuntamiento de Otero del Rey; Escuela mixta para Maestro; 1.240 habitantes; vacante el 8 de Abril

de 1927, por resultados de traslado.

Sistallo, Ayuntamiento de Cospeito; Escuela mixta para Maestro; 578 habitantes; vacante el 4 de Abril de 1927, por defunción.

Lugo a 26 de Abril de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Eladio Pérez.

P.—695

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Tolox, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.383 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por traslado.

Málaga, 5 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana.

P.—750

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Jimera de Liras, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.235 habitantes; vacante el 15 de Mayo de 1927, por traslado.

Ardales, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 5.504 habitantes; vacante el 14 de Mayo de 1927, por traslado.

Málaga, 18 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana.

P.—843

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Luerces, Ayuntamiento de Pravia; Escuela mixta para Maestra; 351 habitantes; creada en 12 de Abril de 1927.

Sorio, Ayuntamiento de Laviana; Escuela unitaria para Maestra; 1.522 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1927 por traslado.

Cazo, Ayuntamiento de Ponga; Escuela unitaria para Maestra; 620 habitantes; vacante en 21 de Abril de 1927 por traslado.

San Martín de Arango, Ayuntamiento de Pravia; Escuela unitaria para Maestra; 765 habitantes; vacante en 8 de Febrero de 1927 por traslado.

Paredes, Ayuntamiento de Luarca; Escuela unitaria para Maestra; 1.457 habitantes; vacante en 11 de Abril de 1927 por traslado.

Fresnedo, Ayuntamiento de Cabranes; Escuela unitaria para Maestra; 1.984 habitantes; vacante en 7 de Abril de 1927 por traslado.

Ortiguera, Ayuntamiento de Coaña; Escuela unitaria para Maestra; 1.165

habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1927 por traslado.

Se rectifica el anuncio de vacante de Cou, en Cangas de Onís aparecido en la GACETA del día 19 de Abril de 1927, en el sentido de que el distrito escolar de Cón es de 935 habitantes y no de 327, como, por error de copia, se anunció.

Sevares, Ayuntamiento de Piloña; Escuela unitaria para Maestro; 581 habitantes; vacante en 30 de Marzo de 1927 por traslado.

Arenas, Ayuntamiento de Siero; Escuela unitaria para Maestro; 1.905 habitantes; vacante en 15 de Abril de 1927 por traslado.

San Martín del Valledor, Ayuntamiento de Allende; Escuela mixta para Maestro; 368 habitantes; vacante en 7 de Abril de 1927 por traslado.

San Esteban, Ayuntamiento de Tapia de Casariego; Escuela unitaria para Maestro; 1.551 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1927 por traslado.

Porciles, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro; 146 habitantes; vacante en 30 de Marzo de 1927 por traslado.

San Juan del Obispo, Ayuntamiento de Siero; Escuela mixta para Maestra; 339 habitantes; vacante en 31 de Enero de 1927 por traslado.

Santa Bárbara, Ayuntamiento de San Martín del Rey; Escuela unitaria para Maestra; 702 habitantes; vacante en 24 de Febrero de 1927 por excedencia.

Ujo, Ayuntamiento de Mieras; Escuela unitaria para Maestra; 2.082 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1927 por excedencia.

Tiraña, Ayuntamiento de Laviana; Escuela unitaria para Maestra; 497 habitantes; vacante en 9 de Enero de 1927 por traslado.

Soto, Ayuntamiento de Aller; Escuela unitaria para Maestra; 794 habitantes; vacante en 12 de Abril de 1927 por traslado.

Tolivia, Ayuntamiento de Laviana; Escuela unitaria para Maestro; 602 habitantes; vacante en 12 de Enero de 1927 por traslado.

Perlavia, Ayuntamiento de Oviedo; Escuela mixta para Maestro; 354 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1927 por traslado.

Colosia, Ayuntamiento de Llanes; Escuela mixta para Maestro; 375 habitantes; vacante en 26 de Enero de 1927 por fallecimiento.

Bartolomé, Ayuntamiento de Ilias; Escuela mixta para Maestro; 349 habitantes; vacante en 14 de Febrero de 1927 por jubilación.

Faslias, Ayuntamiento de Tineo; Escuela mixta para Maestro; 496 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1927 por traslado.

San Feliz, Ayuntamiento de Luarca; Escuela mixta para Maestro; 314 habitantes; creación definitiva en 12 de Abril de 1927.

La Molina, Ayuntamiento de Cabrales; Escuela mixta para Maestro; 171 habitantes; creación definitiva en 12 de Abril de 1927.

El Coto de Buena Madre, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela mixta para Maestro; 134 habitantes; creación definitiva en 12 de Abril de 1927.

Collado, Ayuntamiento de Siero; Escuela unitaria para Maestro; 700 ha-

bitantes; vacante en 30 de Marzo de 1927 por traslado.

Pesquerin, Ayuntamiento de Piloña; Escuela mixta para Maestro; 354 habitantes; vacante en 7 de Abril de 1927 por traslado.

Oviedo, 5 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco F. Jardón.

P-731

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Temblegue, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, segundo distrito, para Maestro; 3.677 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, por traslado.

NOTA.—Se hace saber que esta Escuela ha de funcionar en régimen de graduada una vez elevada a definitiva la creación de una plaza de Sección hecha provisionalmente por Real orden de 24 de Abril último.

Toledo, 14 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza; el jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P-326

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID a los efectos y en cumplimiento de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Zuera, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; 3.598 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1927 por resultados del cuarto turno.

Zaragoza, 6 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P-775

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE TERUEL

En el expediente instruido a don Manuel Tiger y D. Rafael Albesa, de La Fresneda, y en la actualidad de ignorado paradero, por supuesta falta reglamentaria al impuesto del Alcohol, en virtud de lo prevenido en dicha villa el 3 de Octubre de 1926 por el señor Inspector especial de Aduanas del distrito de Alcañiz; esta Administración acordó con fecha 12 del actual imponer a cada uno de dichos señores la multa de 500 pesetas, a tener de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Renta y como comprendidos en el 182 números 2.º y 3.º del mismo, cuyas multas deberán ser ingresadas en el Tesoro público dentro del término de quince días, contados desde la notificación del presente o formular contra su imposición dentro del mismo plazo la protesta reglamentaria para ser sometida a resolución de la Junta Arbitral, pudiendo también interponer el recurso de condonación de multa ante el Tribunal

económico-administrativo provincial dentro del mismo periodo de tiempo, renunciando expresamente a formular la protesta de que se ha hecho mérito.

Y en atención a ignorarse el actual paradero de dichos señores, se hace la notificación por medio del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de Julio de 1924.

Teruel, 24 de Mayo de 1927.—El Administrador de Rentas públicas, Liborio Carreras.

P-382

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE LA VALENCIA

Por el presente se notifica a D. Pedro Arroyo, importador de los envases vacíos comprendidos en las declaraciones 6887/20—227—740 y 1299/21 que no habiendo hecho efectivas las 3.258,25 pesetas a que ascienden los derechos de los envases cuya exportación dentro del plazo legal no se ha justificado, esta Administración ha acordado liquidar la multa por demora del 2 por 100 de dicha cantidad, o sean 65,77 pesetas, debiendo hacerse efectivas ambas sumas en la Caja de esta Aduana, por el referido importador, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto.

Valencia, 23 de Mayo de 1927.—El Administrador, Juan Boca.

P-883

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICIA DE MADRID

Instruido expediente para la clasificación como de beneficencia particular de la Fundación de D. Antonio Frutos Seséña, instituida en esta Corte, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle Amor de Dios, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 24 de Mayo de 1927.—El Secretario interino, Enrique G. de la Vega.—V.º B.º, el Vicepresidente, José Gabilán.

P-876

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

GRAN EMPRESA SAGARRA, S. A.

El próximo día 15, a las seis de la tarde, y ante el Notario D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, se verificará el sorteo de las 101 obligaciones hipotecarias que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Julio de 1927.

Lo que se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que esta Sociedad tiene en circulación, por si desean concurrir al acto, que tendrá lugar en esta Corte, en su domicilio social, plaza de Isabel II, número 6 (Real Cinema).

Madrid, 1.º de Junio de 1927.—El Consejero Gerente, Antonio Armenta. X—2013

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Balance inventario en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	Pesetas.
Propiedades mineras.	9.553.078,03
Instalaciones: Ferrocarril, Edificios, Terrenos, Fábricas de aglomerados, Hornos de cok, Central Eléctrica, Preparaciones mecánicas y varios inmuebles	12.798.756,46
Hulla	1.210.817,96
Aglomerados	281.454,68
Cok	3.995,64
Aglomerantes—Brea.	203.516,03
Almacenes	1.718.619,36
Mobiliarios e instrumentos	535.771,97
Material en servicio.	4.821.396,57
Canados	188.160,90
Halleres	8.093,55
Caja	276.132,61
Depósitos para su- bastas y otros.....	11.782,85
Cuentas deudoras...	18.673.239,49
Acciones en cartera, 12.309 a ptas. 500.	6.154.500,00
Valores en cartera...	3.429.192,14
Total.....	59.868.508,24

PASIVO	
Capital	20.000.000,00
Obligaciones en cir- culación	14.660.000,00
Cuentas acreedoras...	9.681.499,71
Fondos de reserva y de amortización, según el artículo 55 de nuestros Es- tututos. (Amorti- zación de la depre- ciación de las Pro- piedades mineras con relación al to- nelaje explotado, Instalaciones e in- muebles)	14.419.368,53
Dividendos activos...	1.107.640,00
Total.....	59.868.508,24

Barcelona, 1.º de Mayo de 1927.
El Contador, J. Pons Vidal.—V.º B.º:
Gerente, Santiago López. X—2042

SOCIEDAD ESPAÑOLA "CORONA"

SOCIEDAD ANÓNIMA
Príncipe de Vergara, 7, Madrid.
Se convoca a Junta general extraor-
dinaria para resolver sobre la propo-

sición presentada por señores accio-
nistas referente al artículo 16, aparta-
do e), caso 1.º, de los Estatutos, para
el día 5 de Julio, a las doce horas, en
el domicilio social.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El
Consejo de Administración. X—2049

BANCO DE AHORRO Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO
Prim, número 5, Madrid.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que preceptúa el capítulo IX de sus Estatutos, en sus artículos 50 y siguientes, convoca a los señores socios que, con arreglo al artículo 57, tienen derecho a asistir a ella, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de Junio de 1927, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Prim, número 5, Madrid, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1926.
- 3.º Reparto de beneficios.

Se recuerda a los señores socios co-
operadores, con derecho a asistencia a
la Junta, con voz y voto, los artículos
53 y 58 de los Estatutos, y a los de
Ahorro y Participación, el contenido
del artículo 59 de los mismos, donde
se fijan las condiciones de asistencia.
Los libros de Contabilidad precisos
estarán de manifiesto en las oficinas de
la Sociedad, conforme a lo prevenido
en el artículo 84 de los mencionados
Estatutos.

Madrid a 30 de Mayo de 1927.—El
Presidente del Consejo de Administra-
ción, Rafael Marín Lázaro. X—2050

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Bases del concurso para proveer una
plaza de Mecánico, afecto a la Sec-
ción de Vías y Obras provinciales.

La Comisión permanente, acuerda
por unanimidad, anunciar un segundo
concurso, por haber quedado desier-
to el primero, para proveer la plaza
de Mecánico, afecto a la Sección de
Vías y Obras, con arreglo a las si-
guientes bases:

- Primera. La plaza objeto de este concurso, estará dotada con el haber anual de 2.500 pesetas.
- Segunda. El concursante elegido tendrá la obligación de desempeñar cuantos trabajos, relacionados con su profesión, le encargue la Sección de Vías y Obras.
- Tercera. Deberán presentar certificados de aptitud, referentes al conocimiento de los motores de combustión interna, especialmente "Diesel" y "Semi-Diesel".
- Cuarta. Será condición preferente el haber estado al servicio de Jefa-

turas de Obras públicas o Diputacio-
nes, conduciendo apisonadoras, prin-
cipalmente de aquéllas que consumen
aceites pesados.

Quinta. Los concursantes deberán
presentar certificado médico, en el
que se exprese que carecen de cual-
quier defecto físico que les impida
dedicarse a un trabajo fuerte en un
clima duro, como el de esta pro-
vincia.

Sexta. La edad para poder con-
currir estará comprendida entre los
veintitrés y cuarenta años.

Séptima. Deberán acompañar tam-
bién, certificado de carencia de ante-
cedentes penales.

Octava. La Comisión permanente,
en vista de los méritos de cada con-
curante, hará la designación que es-
timate procedente.

Novena. El plazo de admisión de
solicitudes comenzará a contarse a
partir de la publicación de este anun-
cio en la GACETA DE MADRID, hasta
cumplir los treinta días hábiles des-
pués de la inserción del mismo.

Décima. El concursante elegido
deberá posesionarse de su cargo an-
tes del mes, que comenzará a contarse
a partir del día que se le comunique
el nombramiento.

Ciudad Real, 1.º de Mayo de 1927.
El Presidente, B. Mulleras.—El Se-
cretario, F. Darado. X—2032

SEDERIAS DE LYON, S. A.

El Consejo de Administración de
esta Sociedad, convoca a Junta gene-
ral extraordinaria, que se ha de ce-
lebrar el día 15 de Junio próximo, en
el domicilio social, a las cuatro de la
tarde, para tratar del nombramiento
de un nuevo Consejero.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El
Presidente del Consejo, Juan Trilles.
X—2039

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Bonos de Construcción.

Desde el día 15 del próximo mes
de Junio, se satisfará el cupón núme-
ro 45 de los Bonos de Construcción,
emitidos por esta Sociedad en 15 de
Marzo de 1916; el cupón número 39
de los emitidos en 15 de Septiembre
de 1917; el cupón número 26 de los
emitidos en 15 de Enero de 1921; el
cupón número 15 de los emitidos en
15 de Octubre de 1923 (primera se-
rie); y el cupón número 11 (segun-
da serie) de dicha emisión, puesta
en circulación en 5 de Septiembre de
1924, previa la presentación de los
títulos definitivos y mediante factu-
ras duplicadas que se facilitarán en
los Establecimientos de pago si-
guientes:

- En Madrid: Bancos Urquijo, Espa-
ñol de Crédito e Hispano Americano.
- En Barcelona: Sociedad anónima
Arnús Garl.
- En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de
Bilbao, del Comercio y Urquijo Vas-
congado.
- En Santander: Banco Mercantil

Del importe del cupón se deducirán los impuestos vigentes.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—2040

LA EQUITATIVA

(FUNDACION ROSILLO)

Sociedad anónima de Seguros.

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de Mayo, ha acordado repartir a las acciones de esta Sociedad, por el ejercicio de 1926, un dividendo de 10 por 100 del capital desembolsado, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos y gastos correspondientes, deduciendo los cuales, corresponde líquido a cada acción pesetas 30,50.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo, a partir del 6 de Junio próximo, contra entrega del cupón número 7 y firma por el interesado de la correspondiente factura en la Caja de esta Sociedad, Montalbán, 22, principal.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Secretario general, Lorenzo Ortiz-Cañavate.

X—2038

SOCIEDAD "CARBONERA ESPAÑOLA"

BALANCE-INVENTARIO

ACTIVO	PESETAS
Propiedades y concesiones mineras.....	1.511.949,85
Instalaciones: Pozo maestro, Edificios, Canal subterráneo, Vías de ferrocarril, Terrenos, Tren perforador, Tren de desagüe, Tránsito de aguas, Talleres, Central tracción y alumbrado eléctrico, Preparación mecánica, Ventilación general, Labores de establecimiento, Varios inmuebles.....	6.420.919,84
Hulla.....	128.109,70
Almacenes y Economato	416.803,38
Mobiliario e instrumentos.....	100.937,25
Material en servicio.....	413.628,50
Ganados.....	48.135,50
Caja.....	40.792,90
Cuentas deudoras.....	1.184.626,19
Total.....	10.265.903,11
PASIVO	
Capital.....	4.200.000,00
Cuentas acreedoras.....	4.738.993,86
Fondos, según el artículo 23 de nuestros Estatutos.....	1.252.904,25
Dividendos activos.....	75.000,00
Total.....	10.265.903,11

Barcelona, 1.º de Mayo de 1927.—El Contador, J. Pons Vidal.—V.º B.º, el Gerente, Santiago López.

X—2041

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración informa a los señores accionistas que la Junta general de 8 del corriente fijó en 22 pesetas, libre de impuestos, el dividendo por acción correspondiente a los beneficios del ferrocarril en el ejercicio de 1926, y en 6,50 pesetas, libre de todo impuesto, el dividendo suplementario por acción, correspondiente al rendimiento del patrimonio privado de la Compañía durante el propio ejercicio de 1926. Ambas cantidades, que suman 28,50 pesetas por acción, serán pagadas desde el día 15 de Junio contra entrega del cupón número 95.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados.

En París, al cambio del día, por los señores de Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, número 23.

Los cupones de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 31 de Mayo de 1927.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—2047

COMPANIA MADRILEÑA DE REASEGUROS

Balace general del ejercicio de 1926.

ACTIVO	PESETAS.
Participes, créditos contra los mismos...	90.000,00
Efectos de Caja y Bancos.....	4.234,60
Valores mobiliarios....	62.195,55
Compañías cedentes:	
Incendios, saldo activo.....	13.191,07
Transportes, ídem ídem.....	13.643,65
Accidentes, ídem ídem.....	241,91
Valores nominales:	
Acciones de la S. A. de Seguros La Estrella.....	120.000,00
Total.....	303.509,78
PASIVO	
Capital.....	120.000,00
Ramo de Incendios:	
Reserva para riesgos en curso.....	15.801,90
Reserva para siniestros pendientes.....	7.083,00
Ramo de Transportes:	
Reserva para riesgos en curso.....	5.590,87
Reserva para siniestros pendientes.....	10.300,00
Excedente.....	24.734,01
Valores nominales:	
Garantías de participes.....	120.000,00
Total.....	303.509,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas.
Ramo de Incendios:	
Sumas pagadas por siniestros.....	5.777,05
Comisiones.....	12.687,48
Gastos generales.....	1.519,78
Reserva para riesgos en curso.....	15.801,90
Reserva para siniestros pendientes.....	7.083,00
Ramo de Transportes:	
Sumas pagadas por siniestros.....	2.869,66
Comisiones.....	1.514,61
Reservas para riesgos en curso.....	5.590,87
Reservas para siniestros pendientes.....	10.300,00
Saldo acreedor.....	24.734,01
Total.....	87.678,28
HABER	
Ramo de Incendios:	
Primas aceptadas.....	39.504,76
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior.....	16.335,40
Reservas para siniestros pendientes del ejercicio anterior....	8.088,26
Ramo de Transportes:	
Primas aceptadas.....	13.977,18
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior.....	4.823,26
Reservas para siniestros pendientes del ejercicio anterior....	2.679,57
Ramo de Accidentes:	
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior.....	173,20
Producto de los fondos invertidos:	
Cupones de los valores en cartera.....	2.000,00
Por otros conceptos....	97,65
Total.....	87.678,28

Madrid, 31 de Diciembre de 1926. 18 de Abril de 1927.—El Director Gerente, Lucas López.—V.º B.º, el Presidente, Francisco Alonso.

X—2036

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, en los autos de procedimiento especial del artículo 121 de la ley Hipotecaria, instado por la Sociedad anónima

nima "Banco Central", representado por el Procurador D. Isidoro Segoviano Berrayos, contra D. Jenaro Félix Martínez Zaragoza, conocido por Alfonso, para hacer efectivo un crédito hipotecario, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas siguientes:

Una huerta, a la salida de la población de Villacañas, por el camino o carretera de Lillo a la mano derecha, en término de Villacañas, de haber tres fanegas para cebada, o 65 áreas 75 centiáreas; que linda al Este con casa de Francisco Martínez Zaragoza y tierras y huertas de D. Angol Molina y D. Eduardo Preus; antes decía con huertas del patrimonio formado a D. Gregorio Molina; al Mediodía o Sur, con el Pozo Caracejo y camino que va a las eras del Prado, antes se decía este caudal; al Oeste, con camino que es la carretera que conduce a Lillo, y al Norte, huerta de D. Eduardo Preus, antes Juan Molina. En una parte de esta huerta, que es el ángulo Sur y Este, dando por el Mediodía al Pozo Caracejo, por donde tiene entrada, y al Oeste a la carretera de Lillo, ha sido edificada por el señor Martínez una casa compuesta de planta baja y un piso alto, destinada a oficinas la planta baja y a vivienda el piso en la parte que da al Mediodía o sea el Pozo Caracejo. Y en lo que da a la carretera existe, en la planta baja, un almacén, una fábrica de pastas para sopa, con dos prensas, una amasadora, una giratoria, un bombo abrillantador y un ventilador; y en el piso alto, secaderos para la pasta, con aparatos carrousels; a continuación una fábrica de harinas sistema Buhler, con producción de 5.000 kilogramos diarios; dos motores de gas pobre, uno de diez y ocho y otro de 25 caballos, marca Grosley Brothers; y a continuación, y en la misma línea, dos aparatos de sierra; una planchadora marca Viuda de M. Bou. Todo esto queda sobre la carretera, a la izquierda de la vivienda; y a la derecha de la entrada de ésta, junto a la casa de D. Francisco Martínez, hay un almacén y una cuadra.

Una casa en la población de Villacañas, en la plaza de la Constitución, sin número, pero a la que corresponde el número 1; linda, por la derecha entrando, o sea al Mediodía, con otra casa que se ha separado, propia del señor Martínez, a la que corresponde el número 1 duplicado; por la izquierda, que es el Norte, con casa de los herederos de D. Miguel López; y por la espalda, esta misma de los herederos de D. Miguel López. Se compone de planta baja y piso alto, con diferentes habitaciones.

Otra casa en la población de Villacañas, en la plaza de la Constitución, que en la actualidad tiene el número 1, pero, por haber sido dividida la correspondencia en adelante el 1 duplicado; linda, por la derecha entrando, o Mediodía, con casa de D. Julián Martínez Zaragoza; por la izquierda, o Norte, con la casa que se ha separado, a la que corresponde el número 1, propia del mismo D. Jenaro Félix Martínez, que es la descrita anteriormente; y por la espalda, la citada casa de don Julián Mar-

ñez. Se compone de planta baja y piso alto, con diferentes habitaciones.

Una casa bodega, sita en la población de Villacañas, en la calle de San Roque, señalada con el número 58, y linda, por la derecha entrando, hasta Ortiz; por la izquierda, el callejón segundo de San Roque; espalda, José Torres Infantes, y por el frente, la mencionada calle. Se compone de varias habitaciones y dependencias, y contiene treinta tinajas para vino con unas 8.000 arrobas.

Para la celebración del acto del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cervantes, se ha señalado el día 30 de Junio próximo y hora de las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que las relacionadas fincas salen por tercera vez a la venta, sin sujeción a tipo, teniendo asignada cada una en la escritura de constitución de hipoteca el valor siguiente: 365.000 pesetas la primera, o sea la huerta con las edificaciones; 55.000 pesetas la segunda, o sea la casa en la plaza de la Constitución (que tiene el número 1) sin número; 120.000 pesetas la tercera, o sea la casa en la plaza de la Constitución, que tiene el número 1, y 55.000 pesetas la cuarta, o sea la casa bodega en la calle de San Roque, número 58.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de la cantidad señalada como valor de cada una de las fincas.

Tercera.—Que no se admitirán más posturas que las que hicieran los rematantes que hubieren constituido el depósito y las del ejecutante, bien a la totalidad de las fincas o a cada una de ellas por separado.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la litulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, y los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Lillo a 27 de Mayo de 1927.—El Juez, Manuel Soler.—P. S. M., José Aparicio. X—2043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En el asunto de que se hará mención se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—Madrid, 7 de Mayo de 1927.

D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia del distrito de Buen-

avista; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre terpería de mejor derecho, promovido por D. José Pastor Chaure, mayor de edad, soltero, jornalero, de esta vecindad; defendido por el Letrado D. José Antonio Balbontín y representado por el Procurador D. Antonio Guisasola, contra don José Martín Gómez, mayor de edad, casado, comerciante, defendido por el Letrado D. Baldomero Pérez Amaro y representado por el Procurador don Alfonso Soto, y D. José Paseiro Canosa, declarado en rebeldía por no haber comparecido en este juicio universal, seguido por el D. José Martín contra D. José Paseiro:

Fallo que, desestimando la demanda de tercera de mejor derecho, promovida por D. José Pastor Chaure, debo absolver y absuelvo a los demandados D. José Martín Gómez y D. José Paseiro Canosa, sin hacer expresa imposición de las costas del presente juicio. Así lo sentencio y firmo.—Miguel Torres.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe, en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí, Esteban Unzueta.

Y para insertar en los periódicos oficiales por vía de notificación, al demandado rebelde D. José Paseiro Canosa, autorizo la presente en Madrid a 27 de Mayo de 1927.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X—2031

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos de procedimiento, sumario que establece la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra "Talleres Sandoval S. A.", domiciliada en Zaragoza, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultánea, el día 7 de Julio próximo, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de Zaragoza, y por el precio de un millón de pesetas, la siguiente finca:

Una finca urbana, radicante en el barrio de Pignatelli, término de Miraflores, de la ciudad de Zaragoza y su partido de Torrero, camino de Lapuyade, sin número que la distinga, de extensión superficial 5.853 metros 60 decímetros cuadrados, confrontante, por su frente o al Norte, con dicho camino, llamado vulgarmente del Chieles; por la derecha, entrando o al Oeste, con solar de D. Fernando Escudero; por la izquierda o al Este, con finca de herederos de D. Pablo Gil, y por el fondo o al Sur, con acequia del plano de la Cartuja. En esta finca se han construido los correspondientes muros de cierre por sus tres lados, y dentro de su perímetro se han edificado, principalmente, tres naves adosadas entre sí, designadas

con los números 1, 2 y 3. La número 1, cuyo terreno ocupan los jardines, mide treinta metros de longitud por seis de ancho, y consta de sótanos, planta baja, destinada a oficinas, almacén y principal, a vivienda. La número 2 es una nave de treinta metros de longitud por dieciséis metros de ancho y cinco metros cincuenta centímetros de elevación. Y la número 3 es otra nave de la misma longitud y elevación que la anterior, por catorce metros de ancho. Adosados a las naves números 2 y 3, por la parte Oeste, se ha construido un edificio de veinticinco metros de largo por cuatro metros cincuenta centímetros de ancho; y por último, adosado al medianil de D. Pablo Gil, se ha edificado otra nave de treinta y seis metros de largo por cuatro metros cincuenta centímetros de ancho, destinada a garaje, cuadra y almacenes. Además de estas construcciones existe la antigua casa, con entrada por la acequia, del plano de la Cartuja, que consta de un piso sobre el firme, demarcado con el número 52, de sesenta metros cuadrados. El cerramiento pertenece a la confrontación, con el camino de Lapuyade, y está formado por una verja de hierro en toda la longitud del edificio y frente a la fachada principal, existiendo dos puertas de entrada para casa y oficinas; el resto es muro de ladrillos con otra puerta de entrada para carros, existiendo en esta finca la maquinaria, también objeto de subasta, correspondiente a los talleres enclavados en la misma, de ajuste y mecanismo, de fundición, de modelos, de maquinaria para calderería, de forja y servicios auxiliares.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se halla de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 30 de Mayo de 1927.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno; El Juez de primera instancia, Rodrigo.

X—2045

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi,

de esta Corte, en el procedimiento sumario que, en la forma prevenida en el artículo 431 de la ley Hipotecaria, se tramita a instancia de D. Antonio Elías Cabanzón, para la efectividad de un préstamo garantizado con hipoteca por D. Enrique Salvador Fernández, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente finca:

Una casa de reciente construcción, sita en esta capital, en la calle de Bravo Murillo, señalada con el número 120 antiguo y 140 moderno provisional, con vuelta a la calle de Juan de Ollas, que consta de planta baja, principal, primero y segundo.

El solar comprende una superficie de 789 metros y 45 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.168 pies con 11 décimos de pie cuadrados, de cuya superficie corresponde a la edificación unos 700 metros cuadrados, estando destinado el resto a patios. Llada: por su frente, que es el Poniente, con la calle de Bravo Murillo, por donde tiene su entrada; por la izquierda, entrando, o sea el Norte, con la calle de Juan de Ollas; por la derecha, entrando, o sea el Sur, con finca de D. José Tarapella Caso, y por el lestero, o sea al Este, con finca de D. Francisco Lema.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 25 de Junio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la finca sale a subasta sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en efectivo 56.250 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de D. Antonio Elías Cabanzón, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de Mayo de 1927.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Francisco Javier Eliola.

X—2033

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte en el expediente promovido por D. Justo Perucha y Criado, sobre declaración de herederos abintestato, se hace saber: Que D. Cecilio Perucha y Criado falleció en esta expresada Corte el día 9 de Abril del corriente año, sin que conste la exis-

tencia de disposición testamentaria, en estado de casado en primeras nupcias con doña Laureana Sáez y Soriano, sin descendientes ni ascendientes; que los que reclaman la herencia son el don Justo Perucha, como hermano de doble vínculo de dicho causante, y la esposa de éste en cuanto a la cuota usufructuaria. En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a expresada herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado y Secretaría del Sr. González del Rivero en término de treinta días.

Dado en Madrid a 27 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña.—V.º B.º, el Juez, Francisco Fábila.

X—2044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad y Secretaría de D. Felipe González Bernalde, promovidos por D. Juan Frischkorn Iriel Kens contra D. José Rodríguez Bueno, sobre pago de 1.050 pesetas, importe de una letra de cambio, intereses y costas, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 16 de Abril de 1927; el Sr. D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma; habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia de D. Juan Frischkorn Iriel Kens, mayor de edad, soltero, mecánico y vecino de esta Corte, representado por el Procurador D. Félix Alonso Serna y defendido por el Letrado D. Hipólito Jiménez, contra D. José Rodríguez Bueno, mayor de edad y también vecino de esta Corte, ignorándose sus demás circunstancias, por no haber comparecido en los autos, razón por la cual ha sido declarado en rebeldía; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada por auto de 29 de Marzo último contra los bienes de D. José Rodríguez Bueno, hasta hacer trance y remate de los mismos y de los que en su caso le fueran embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, D. Juan Frischkorn Iriel Kens, de la cantidad de 1.050 pesetas reclamada de principal, valor de la letra base de estos autos; sus intereses legales, a razón del 5 por 100 anual, desde 18 de Marzo de corriente año, fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen hasta el total y efectivo pago de aquellas responsabilidades a dicho acreedor; en cuyas costas condeno expresamente al demandado, D. José Rodríguez Bueno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Fernández Quirós.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación de

indicada sentencia al referido demandado D. José Rodríguez Bueno, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid a 27 de Mayo de 1927.—El Juez de primera instancia, Felipe Fernández Quirós.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

X—2046

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte y Secretaría del infrascrito se ha seguido el expediente promovido por la Sociedad Biyak-Bal, S. A., sobre extravío de doce acciones de la entidad "El Sol", en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Enero de 1927. Vistos por el señor don Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, el presente incidente promovido por D. Nicolás Casarte y Eceiza, en nombre de la Sociedad Biyak-Bal, S. A., domiciliada en Villabona (Guipúzcoa), representado por el Procurador D. Luis de Pablo y dirigido por el Letrado D. Dionisio Ay de Velasco, sobre extravío de valores, en cuyo incidente ha sido también parte el Ministerio Fiscal.

Resultando que el referido Procurador en nombre de la Sociedad expresada Biyak-Bal, S. A., dedujo la demanda origen de estos autos, exponiendo en esencia como hechos: que la entidad que representa, domiciliada en Guipúzcoa, suscribió doce acciones de la entidad anónima "El Sol", de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, representadas por doce títulos al portador números 617 al 628, satisfaciendo el importe de dichas acciones en dos plazos, uno del 50 por 100 del valor de las mismas con fecha 17 de Enero de 1918 y el otro por el importe del resto en 25 de Octubre del propio año, desde cuya época vino a ser propietaria de los doce títulos referidos. Que los doce títulos obraban en poder de su representada desde la fecha de su adquisición, más desde hace unos treinta días han notado su desaparición, sin que sospechen que hayan podido ser robados, atribuyéndolo a que, dada la intensidad de trabajo, correspondencia y movimiento de documentos que tiene dicha entidad, hayan sufrido extravío; que no se ha repartido dividendo alguno por la entidad emisora de los títulos referidos; y como quiera que las acciones de la Sociedad anónima "El Sol" no se cotizan en Bolsa, no se han dirigido a la Junta Sindical del Colegio de Agentes, utilizando el derecho determinado en el artículo 559 del Código de Comercio, y terminaba suplicando en esencia al Juzgado se sirva tener por formulada la denuncia que solo se contrae al pago del capital y a intereses en su caso, y ordene se publique en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de la provincia y en el Diario Oficial de Avisos y se ponga en conocimiento de la

Sociedad anónima "El Sol", y en su día declarar la nulidad de los títulos extraviados, ordenando a la entidad "El Sol", Sociedad anónima, la emisión de un duplicado de los mismos; acompañando con dicho escrito una certificación expedida por D. José Cruz López, Secretario del Consejo de Administración de "El Sol", y don Santiago López de Medrano, Jefe de Contabilidad de la misma Compañía, con fecha 12 de Marzo de 1927, referente a la emisión de las acciones de que se trata; otra certificación expedida con fecha 20 del mismo mes de Marzo por D. Gregorio Urdapilleta Arsuaga, Administrador, Contador y Secretario de la Junta de gobierno de la Sociedad anónima Biyak-Bal, referente a particulares de la reunión celebrada en 20 de Marzo del mismo año, un testimonio por exhibición de la escritura de constitución de la Sociedad anónima denominada "Papelera Biyak-Bal", expedido con fecha 13 del repetido Marzo de 1926 por D. Mariano Permisán Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en Villabona (Guipúzcoa), distrito de Tolosa, y la copia del poder que acredita la personalidad del Procurador.

Resultando que por providencia de 3 de Junio de 1926 se admitió la denuncia de extravío de las doce acciones de la Sociedad anónima "El Sol", disponiendo se sustanciara por los trámites de los incidentes, con audiencia del señor Fiscal municipal, conforme lo dispone el artículo 551 del Código de Comercio, poniéndose en conocimiento de la Sociedad emisora de las indicadas acciones "El Sol", el extravío de las mismas para que retenga el pago del capital e intereses de ellas, publicándose la denuncia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro de nueve días pudieran comparecer el tenedor o tenedores de las expresadas acciones ante este Juzgado a reclamar el derecho que tuvieran sobre ellas, bajo apercibimiento de pagarles el perjuicio a que hubiere lugar transcurriendo ese término sin que se presentase persona alguna, y se confirió traslado de la denuncia al Fiscal municipal para que contestase la cuestión incidental dentro del término fijado en el artículo 749 de la ley de Enjuiciamiento civil, perscrutándose en los autos con escrito de fecha 9 de Agosto del mismo año dicho Fiscal municipal, manifestando que nada tiene que oponer por ahora a las pretensiones del demandante, reservándose a hacer las que estime oportunas si lo cree preciso, sin que haya hecho con posterioridad petición alguna.

Resultando que en vista de no haberse presentado persona alguna alegando ningún derecho de las acciones de que se trata y estando en el caso del artículo 752 de la ley de Enjuiciamiento civil, se recibió el expediente a prueba, practicándose a instancia de la parte actora la documental, trayéndose a los autos testimonio de los libros diarios 1 y 2 y del libro mayor de la Sociedad anónima periódica "El Sol" de los particulares designados por la parte demandante.

Resultando que unidas a los autos

las pruebas practicadas se mandaron traer éstos a la vista para sentencia, con citación de las partes, sin que por ninguna de ellas se haya solicitado la celebración de vista pública.

Resultando que en la sustanciación de este incidente se han observado las prescripciones legales.

Considerando que atendido a lo que antecede y no habiéndose formulado oposición alguna a lo solicitado por el Procurador D. Luis de Pablo Olazabal en nombre de la Sociedad anónima "Papelera Biyak-Bal", en su escrito de 24 de Junio último no obstante haberse publicado la denuncia y la resolución que interesó al deducirla en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al 5 de Agosto del mismo año, procede tener por bien hecha la denuncia objeto de estos autos y resolverlos en sentido favorable a la petición que los motivó.

Considerando que, no obstante lo expuesto, esta sentencia debe limitarse a declarar el extravío de las doce acciones de la Sociedad Biyak-Bal, cuyo extravío está bien justificado con los documentos presentados que muestran también la adquisición de los títulos de dichas acciones, sin que se haya formulado reclamación alguna en contrario, declarando la nulidad de los títulos extraviados y ordenando a la entidad "El Sol", Sociedad anónima, la emisión de un duplicado de los mismos, luego que transcurra el término a que se refiere el artículo 562 del Código de Comercio.

Visto el artículo citado y demás de aplicación general del Código de Comercio y los 758 y siguientes de la ley de enjuiciamiento civil,

Fallo que, teniendo por bien tramitada la denuncia formulada por el Procurador D. Luis de Pablo Olazabal, en nombre de la Sociedad anónima "Papelera Biyak-Bal", en sus escritos fechas 26 de Marzo y 24 de Junio del pasado año de 1926, debo declarar y declaro extraviadas las doce acciones suscritas por dicha Sociedad de la entidad anónima "El Sol", de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, representadas por doce títulos al portador, números 617 al 628, que obraban en poder de la Sociedad demandante Biyak-Bal, S. A.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Fernández Quirós.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Felipe González Bernabé.

Y para que sirvan de notificación a las personas que se crean con algún derecho sobre las acciones antes expresadas, se expide el presente en Madrid a 28 de Mayo de 1927.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Felipe Fernández Quirós.

X—2048

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.186

COSTA ROSELLO, Juan Bautista; hijo de Juan Bautista y de Agueda, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, señas particulares ninguna, cuyo último domicilio se ignora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, con destino en el 5.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—2952

5.187

COSTA TORRES, Juan; hijo de Antonio y de Catalina, natural de San Antonio Abad (Ibiza), provincia de Baleares, de veintidós años de edad, de oficio labrador, de estatura 1,642 metros, domiciliado últimamente en la provincia de Camagüey (Isla de Cuba) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de noventa días en Palma ante el Juez instructor D. Mariano Zaforteza Villalonga, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Mallorca, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 18 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Mariano Zaforteza. JG—2932

5.188

GRESPO PEREZ, José María; hijo de Andrés y de Rosa, natural de Irún (Vizcaya), profesión del comercio, de

veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guebara, Comandante del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 24 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López. JG—2961

5.189

CHURRUCÁ ARRIETA, José; hijo de Agustín y de Josefa, domiciliado últimamente en Ibarraquellúa; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante D. José Corral Rabanillo, Alfórez de Navío de la E. R. A., Juez instructor de Marina de Lequeitio, para recibirle declaración indagatoria en la causa que se le instruye contra el mismo, por el supuesto delito de desertión mercante, apercibiéndole que de no verificar su presentación dentro del plazo señalado será declarado rebelde. Lequeitio, 23 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, José Churrucá. JM—2835

5.190

DAUNIS BORDOLL, Enrique; hijo de José de Dolores, natural de Polos de Ampurdá, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Polos de Ampurdá y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante del Regimiento Infantería de Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, José Valbuena. JG—2899

5.191

DIEZ SUAREZ, Avelino José; hijo de Manuel y de Prudencia, natural de Llanera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, profesión dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. José Bringas de la Bodega, residente en esta plaza.—Oviedo, 12 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—2929

5.192

FABREGAS TORRENT, Emilio; hijo de José y de Antonia, natural de Quart, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, domiciliado últi-

mamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Jaén, núm. 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, José Valbuena. JG—2898

5.193

FERNANDEZ, Antonio; hijo de Margarita, natural de la Parroquia de Carcedo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, núm. 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide y Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Ignacio Olavide. JG—2912

5.194

FERNANDEZ CUESTA, Antonio; alias "el Americano", conocido también por el "Gallego" y el "Chato"; cuyas señas personales son: color moreno, de buena estatura, afeitado, con traje entero color oscuro, blusa negra, boina, botas negras, con marcado acento entre gallego y portugués, domiciliado últimamente en la Cárcel de León; procesado por el delito de robo a mano armada en cuadrilla y disparos, en causa núm. 51 del año 1926, instruida por el Juzgado de instrucción de Benavente (Zamora); comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante de Caballería don Antonio Pérez-Batallón y López, Juez permanente de causas de la Capitánía general de la séptima región, en el Juzgado militar de la misma, sito en la Plaza de Santa Brígida, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 21 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Pérez-Batallón. JG—2955

5.195

FERNANDEZ LOPEZ, Rogelio; hijo de Baltasar y de Encarnación, natural de Traspeña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, núm. 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide y Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región en Coruña, bajo apercibimiento de ser declara-

Continúa en la página 21

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN del Cuerpo

Número	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
	UN PRESIDENTE DEL CONSEJO FORESTAL CON 20.000 PESETAS DE SUELDO ANUAL			
1	Excmo. Sr. D. Segundo Cuesta y Haro.....	Vera (Almería).....	14 Enero 1862.....	2 Agosto 1882.....
	DOS PRESIDENTES DE SECCIÓN DEL CONSEJO FORESTAL CON 18.000 PESETAS DE SUELDO			
S.	Excmo. Sr. D. Carlos de Camps y de Oñanellas.....	Barcelona	15 Septiembre 1860...	7 Agosto 1882.....
1	Ilmo. Sr. D. Joaquín Martínez Draga.....	Villaviciosa de Odón (Madrid).....	20 Noviembre 1861...	9 Agosto 1883.....
2	Ilmo. Sr. D. Miguel del Campo Bartolomé.....	El Escorial (Madrid).....	29 Septiembre 1862...	7 Agosto 1883.....
E.	Ilmo. Sr. D. José Prieto y Franco.....	Herrín de Campos (Valladolid).....	20 Abril 1861.....	29 Agosto 1884.....
	CINCO CONSEJEROS DEL FORESTAL, INSPECTORES GENERALES DEL CUERPO, CON 15.000 PESETAS DE SUELDO			
1	Ilmo. Sr. D. Juan Manella y Cortales.....	Manila (Filipinas).....	24 Junio 1863.....	1 Agosto 1885.....
2	Ilmo. Sr. D. Ramón Díez del Corral y Blanco.....	Anguciana (Logroño).....	15 Diciembre 1860...	17 Agosto 1885.....
3	Ilmo. Sr. D. Alfredo Martínez Sanz.....	Madrid	15 Marzo 1860.....	11 Julio 1886.....
4	Ilmo. Sr. D. Manuel de Andrés y Fernández.....	Madrid	28 Septiembre 1863...	14 Julio 1886.....
5	Ilmo. Sr. D. Francisco Mira Botella.....	Aspe (Alicante).....	15 Octubre 1863.....	19 Noviembre 1887...
E.	Ilmo. Sr. D. Enrique Albéniz y Buelta.....	Barcelona	10 Abril 1861.....	1 Diciembre 1887....
E.	Ilmo. Sr. D. Cipriano Sáinz y Martín.....	Aldeaseca (Ávila).....	26 Septiembre 1864...	19 Noviembre 1887...
E.	Ilmo. Sr. D. Pedro Ayerbe y Allué.....	Radiguero (Huesca).....	5 Diciembre 1861....	5 Noviembre 1887...
	VEINTE INGENIEROS JESES DE PRIMERA CLASE CON 11.000 PESETAS DE SUELDO			
1	D. Miguel de la Torre y Cambreleng.....	Sta. Cruz Tenerife (Canarias)	6 Julio 1862.....	3 Diciembre 1887....
2	Manuel Lizasoain y Minondo.....	San Sebastián Guipúzcoa).....	16 Julio 1863.....	10 Octubre 1888.....
3	Arturo Ballester y Martínez de O'Campo.....	Sta. Cruz Tenerife (Canarias).....	4 Noviembre 1861....	13 Noviembre 1888...
4	Ilmo. Sr. D. Enrique de Nardiz y Alegría.....	Bermeo (Vizcaya).....	15 Julio 1867.....	9 Enero 1889.....
5	D. Patricio Morales y Paniza.....	Toledo	20 Febrero 1863.....	6 Abril 1889.....
6	Aurelio Herrán y Belandía.....	Orduña (Vizcaya).....	27 Julio 1863.....	9 Junio 1889.....
7	Rafael Carrión y Folgado.....	Madrid	17 Octubre 1864.....	1 Abril 1890.....
S.	Excmo. Sr. D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas.....	Aranjuez (Madrid).....	15 Mayo 1864.....	22 Mayo 1890.....
8	D. Francisco Esteve y Portabella.....	San Hipólito de Llobregat (Barcelona).....	27 Junio 1865.....	14 Agosto 1890.....
9	Ilmo. Sr. D. José María García Viana y Urdangarín.....	Vergara (Guipúzcoa).....	8 Julio 1865.....	11 Septiembre 1890...
10	D. Santiago Pérez Argemí.....	Barcelona	25 Diciembre 1865...	14 Agosto 1890.....

DE FOMENTO

CULTURA Y MONTES.—PERSONAL

de Ingenieros de Montes

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
9 Julio 1924.....	Activo	Consejo Forestal.....	Ex Gobernador civil, ex Diputado a Cortes ex Consejero de Agricultura, Industria y Comercio; Gran Cruz del Mérito Agrícola; Comendador de número de la Orden civil de Alfonso XII, y Jefe Superior de Administración.
20 Diciembre 1921....	Supernumerario...		Marqués de Campa, Maestrante de Ronda / ex Diputado a Cortes.
27 Marzo 1924.....	Activo	Presidente de la Sección primera.....	
9 Julio 1924.....	Activo	Presidente de la Sección segunda.....	
12 Diciembre 1924....	Excedente activo...	Vicepresidente de la Sección primera....	
26 Mayo 1921.....	Activo	Sección segunda.....	
9 Julio 1922.....	Activo	Sección primera.....	
9 Julio 1924.....	Activo	Disponible	
8 Noviembre 1924...	Activo	Sección primera.....	
12 Diciembre 1924....	Activo	Sección segunda.....	
28 Junio 1925.....	Excedente voluntario con 2/3 del sueldo.....		
28 Julio 1925.....	Excedente voluntario con 2/3 del sueldo.....		
5 Diciembre 1926....	Excedente activo...	Agregado a la Sección segunda.....	
22 Agosto 1920.....	Activo	Jefe D. F. de Ciudad Real.....	Conde de Torrependo, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio; Comendador en placa de Isabel la Católica, Caballero de la Orden de Wasa y de la Corona de Italia; Medallas de plata de Alfonso XII, de la Regencia, de descendiente de héroe de Zaragoza y de oro del Puente de Sampayo.
20 Diciembre 1921....	Activo	Jefe 4.ª División H. F. de Madrid.....	Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco
1 Julio 1922.....	Activo	Jefe D. F. de Canarias.....	
19 Diciembre 1922....	Activo	Jefe del Servicio de Deslinde y Catastro	Vocal del Consejo de Economía Nacional; Medalla de oro del Instituto Nacional de Previsión.
19 Diciembre 1922....	Activo	Secretario General del Consejo Forestal.	
17 Mayo 1923.....	Activo	Jefe D. F. de Guadalajara.....	
8 Julio 1924.....	Activo	Jefe D. F. de Teruel.....	
16 Julio 1924.....	Supernumerario...		Duque de Tarifa, Grande de España y Senador del Reino.
16 Julio 1924.....	Activo	Jefe D. F. de Pontevedra.....	
8 Noviembre 1924...	Activo	Jefe Sección de Montes del Ministerio.	Comendador de número del Mérito Agrícola.
12 Diciembre 1924....	Activo	Disponible	

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA	FECHA
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
11	Hmo. Sr. D. Marcelo Negre y Rumbau.....	Castellón de Ampurias (Gerona)	5 Noviembre 1865...	14 Agosto 1890.....
12	D. Gregorio de la Hoya y Martín.....	Burgos	25 Mayo 1863.....	14 Agosto 1890.....
13	Vicente de Lajara y Belda.....	Valencia	8 Agosto 1862.....	13 Agosto 1890.....
14	Antonio Molina y Alvarez.....	Segovia	12 Junio 1866.....	13 Agosto 1890.....
15	Antonio Briones y García Escudero.....	Badarán (Logroño)	12 Enero 1866.....	11 Septiembre 1890...
16	José Lasarte y Bremón.....	Madrid	11 Octubre 1865.....	10 Noviembre 1890...
17	Faustino Pérez Cirera.....	La Coruña	28 Octubre 1861.....	26 Octubre 1890.....
18	Hmo. Sr. D. Lorenzo de Castro y Ramón.....	Tortosa (Tarragona)	18 Octubre 1864.....	15 Noviembre 1890...
19	D. Rafael Escrivá de Romani Arnedo.....	Valencia	1 Abril 1861.....	1 Diciembre 1890.....
20	Buena Ventura Esteve y Bardia.....	Bellver (Lérida)	21 Noviembre 1865...	5 Enero 1890.....
CUARENTA Y CUATRO INGENIEROS JEFES DE SEGUNDA CLASE CON 10.000 PESETAS DE SUELDO				
1	D. José García Blanco y Romero.....	Almadén (Ciudad Real)	24 Noviembre 1865...	13 Julio 1891.....
2	José de la Macorra y Pérez.....	Málaga	25 Junio 1868.....	25 Agosto 1891.....
3	Miguel Angel Esteve y Macías.....	Jerez de la Frontera (Cádiz)	28 Octubre 1864.....	1 Agosto 1892.....
4	Ramón del Riego Jove.....	Gijón (Oviedo)	24 Octubre 1866.....	1 Agosto 1892.....
5	Hmo. Sr. D. Nicolás García Cañada.....	Logroño	6 Diciembre 1866...	1 Agosto 1892.....
6	D. Francisco Bernard y Gállego.....	Hijar (Teruel)	7 Junio 1867.....	30 Septiembre 1892...
7	Hmo. Sr. D. Julián Iturralde y Heria.....	Zaragoza	10 Febrero 1867.....	12 Octubre 1893.....
8	D. Francisco Mexía Blanco.....	Guadalajara	3 Abril 1865.....	11 Mayo 1894.....
9	Vicente Daxi y Puigmoltó.....	Valencia	23 Noviembre 1860...	22 Junio 1894.....
10	Gerardo de Soubrier y López.....	Arévalo (Avila)	3 Octubre 1862.....	8 Julio 1895.....
11	Saturrino Cancio y Menéndez de Lurca...	Santiago de Castropol (Oviedo)	7 Abril 1863.....	8 Julio 1895.....
12	Plácido Virgili Oliva.....	Tarragona	27 Diciembre 1868...	8 Julio 1895.....
13	Juan Herreros y Butragueño.....	Getafe (Madrid)	11 Junio 1867.....	8 Julio 1895.....
14	Eustaquio de los Reyes y García.....	Granada	24 Diciembre 1863...	3 Julio 1895.....
15	Agustín de Hornedo y Huidobro.....	Santander	1 Mayo 1864.....	8 Julio 1895.....
16	José Grau y Moreno.....	Mayarí (Isla de Cuba)	25 Junio 1864.....	20 Agosto 1895.....
17	Diego Pajarón y Parada.....	Huete (Cuenca)	16 Septiembre 1868...	20 Agosto 1895.....
18	Ildefonso Briones y García Escudero.....	Logroño	23 Enero 1868.....	25 Enero 1896.....
19	Joaquín Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza.....	Avalos (Logroño)	17 Enero 1864.....	20 Enero 1897.....
20	Eduardo Alvarez de Valentí.....	Palamós (Gerona)	8 Mayo 1867.....	27 Enero 1897.....
21	Luis García Viana y Urdangarín.....	Vergara (Guipúzcoa)	25 Abril 1867.....	8 Mayo 1897.....
22	Octaviano Alonso de Calis y Cortines.....	Lamasón (Santander)	29 Diciembre 1862...	23 Noviembre 1897...
23	Jacinto Alderete y Ansótegui.....	Valladolid	11 Septiembre 1864...	22 Agosto 1898.....
24	Teodoro Moreno Suit.....	Madrid	20 Diciembre 1867...	22 Agosto 1898.....
25	Gabriel Martín Perelló.....	Palma (Baleares)	25 Mayo 1861.....	22 Agosto 1898.....
26	Luis Quero y Goldoni.....	Madrid	26 Febrero 1864.....	22 Agosto 1898.....
27	Pablo Cosculluela y Arrizabalaga.....	Egea de los Caballeros (Zaragoza)	16 Enero 1871.....	22 Agosto 1898.....
28	José Peñoñori y Nocedal.....	Sopuerta (Vizcaya)	17 Mayo 1871.....	22 Agosto 1898.....
29	Nicasio Mira y Albert.....	Hondón de las Nieves (Alicante)	31 Julio 1869.....	22 Agosto 1898.....
30	Mariano Pérez Serrano.....	Zaragoza	24 Noviembre 1869...	22 Agosto 1898.....
31	Ramón Melgares y Góngora.....	Cehegin (Murcia)	17 Septiembre 1868...	22 Agosto 1898.....
32	Alejandro González Heredia y Suso.....	Maezin (Alava)	19 Febrero 1876.....	22 Agosto 1898.....
33	Alfonso Aras y Chacel.....	Valladolid	30 Julio 1868.....	22 Agosto 1898.....
34	Eduardo Herbella y Zobel.....	Manila (Filipinas)	16 Septiembre 1870...	22 Agosto 1898.....
35	Enrique Mackay y Monteverde.....	La Laguna (Canarias)	25 Enero 1876.....	24 Octubre 1898.....
36	Juan Francisco Sanz y López.....	Madrid	21 Agosto 1872.....	24 Octubre 1898.....
37	Jorge Torner de la Fuente.....	Barcelona	10 Abril 1872.....	24 Octubre 1898.....
38	José María Gaztelu y Maritorena.....	Irurita (Navarra)	26 Noviembre 1870...	24 Octubre 1898.....
39	Arturo Mulet y Almenar.....	Alfabet de la Ribera (Valencia)	30 Enero 1871.....	24 Octubre 1898.....
40	Nicolás Escudero y Arias.....	Puebla de Sanabria (Zamora)	11 Diciembre 1868...	24 Octubre 1898.....
41	Prudencio de Verástegui y Fernández de Navarrete.....	Vitoria (Alava)	30 Abril 1869.....	24 Octubre 1898.....
42	Víctor Modesto Domingo y Tristán.....	Madrid	12 Abril 1876.....	8 Octubre 1899.....
43	Gustavo de Cobreros y Rosado.....	Baracaldo (Vizcaya)	6 Mayo 1867.....	8 Octubre 1899.....
44	Luis Jiménez Ruiz.....	Aguilar del Río Alhama (Logroño)	8 Febrero 1873.....	8 Octubre 1899.....
45	Fernando Baró y Zorrilla.....	Granada	13 Febrero 1877.....	10 Octubre 1900.....
46	Eladio Caro y Velázquez de Castro.....	Granada	14 Febrero 1875.....	10 Octubre 1900.....
47	Isidro González Soto.....	El Escorial (Madrid)	15 Mayo 1875.....	10 Octubre 1900.....
48	José María Vinuesa y Hernáns.....	Lozoya (Madrid)	11 Diciembre 1876...	7 Octubre 1901.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
16 Junio 1925.....	Activo	Jefe D. F. de Segovia.....	>
28 Junio 1925.....	Activo	Jefe D. F. de Toledo.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	Jefe D. F. de Madrid.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	Secretario Sección 2.ª Consejo Forestal.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	Jefe D. F. de Salamanca.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	Director Escuela.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	Servicio de Deslindes y Catálogo.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	Ministerio de Fomento.....	>
23 Julio 1925.....	Activo	Jefe D. F. de Orense.....	>
5 Diciembre 1926.....	Activo	Jefe 1.ª División Hidrológico-Forestal.....	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Escuela del Cuerpo.....	>
1 Septiembre 1918...	Supernumerario.....	>	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Escuela del Cuerpo.....	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Jefe D. F. de León.....	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Jefe 6.ª División Hidrológico-Forestal.....	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Secretario Sección 1.ª del Consejo Forestal.....	Caballero de Carlos III; cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
1 Septiembre 1918...	Activo	Escuela del Cuerpo.....	>
1 Septiembre 1918...	Activo	>	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Jefe D. F. de Valencia.....	Conde de Daya Nueva.
1 Septiembre 1918...	Activo	Jefe D. F. de Avila.....	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Jefe D. F. de Badajoz.....	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Jefe de la 2.ª División.....	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Jefe D. F. de Santander.....	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Jefe D. F. de Murcia.....	>
1 Septiembre 1918...	Activo	Jefe D. F. de Oviedo.....	>
4 Enero 1919.....	Activo	Acción Social Agraria del Ministerio de Trabajo.....	>
4 Enero 1919.....	Activo	Jefe D. F. de Sevilla.....	>
8 Febrero 1919.....	Activo	Jefe D. F. de Burgos.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Jefe D. F. de Zaragoza.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Jefe D. F. de Albacete.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Jefe D. F. Navarra-Vascongadas.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Servicio de Estadística de la Producción Forestal.....	Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco.
20 Agosto 1920.....	Supernumerario.....	>	>
22 Agosto 1920.....	Activo	Ministerio de Fomento.....	>
9 Abril 1922.....	Activo	Jefe D. F. de Tarragona.....	>
9 Abril 1922.....	Activo	Jefe D. F. de Cádiz.....	>
9 Julio 1922.....	Activo	Jefe D. F. de Valladolid.....	>
22 Septiembre 1922...	Activo	Escuela del Cuerpo.....	>
19 Diciembre 1922...	Activo	D. F. de Murcia-Alicante.....	>
9 Febrero 1923.....	Activo	Escuela del Cuerpo.....	>
18 Mayo 1923.....	Activo	3.ª División Hidrológico-Forestal.....	>
17 Mayo 1923.....	Supernumerario.....	>	>
17 Mayo 1923.....	Supernumerario.....	>	>
17 Mayo 1923.....	Activo	Escuela del Cuerpo.....	>
27 Diciembre 1923...	Activo	Jefe D. F. de Jaén.....	>
10 Mayo 1924.....	Activo	Jefe D. F. de Cáceres.....	>
8 Julio 1924.....	Activo	Jefe D. F. de Cuenca.....	Comendador de número del Mérito Agrícola, medalla de oro de la Cruz Roja, medallas de plata de Alfonso XIII, de los Sitios de Zaragoza y de Puente Sampayo.
9 Julio 1924.....	Activo	Jefe D. F. de Barcelona.....	>
21 Septiembre 1924...	Activo	Jefe D. F. de Logroño.....	>
21 Septiembre 1924...	Activo	Jefe D. F. de Zamora.....	>
24 Septiembre 1924...	Activo	Jefe 5.ª División H. F. (Sevilla).....	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola.
8 Noviembre 1924...	Activo	Ministerio de Fomento.....	>
8 Enero 1925.....	Activo	Jefe D. F. de Lérida.....	>
16 Junio 1925.....	Activo	Jefe D. F. de Palencia.....	>
28 Junio 1925.....	Activo	Profesor de la Escuela del Cuerpo.....	>
28 Junio 1925.....	Activo	Jefe D. F. de Granada.....	>
2 Enero 1927.....	Activo	Consejo Forestal.....	>
11 Febrero 1927.....	Activo	Jefe D. F. de Soria.....	>

Número	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
CUARENTA INGENIEROS PRIMEROS CON 8.000 PESETAS DE SUELDO ANUAL				
1	D. Saturnino Briones y García Escudero.....	Burgos	25 Noviembre 1876...	7 Octubre 1901.....
2	Tomás de Villanueva y Aldar.....	Tafalla (Navarra).....	24 Febrero 1879.....	18 Agosto 1902.....
3	Manuel Fernández de Castro Vicente Pórtela	Cádiz	28 Junio 1875.....	18 Agosto 1902.....
4	Rafael Areses Vidal.....	Tuy (Pontevedra).....	9 Septiembre 1878.....	18 Agosto 1902.....
5	Antonio Esquivias y Zurita.....	Sevilla	28 Diciembre 1876.....	18 Agosto 1902.....
6	Jesús Briones y García Escudero.....	Burgos	4 Enero 1879.....	17 Agosto 1903.....
7	Salvador Mifsut y Macón.....	Villafranca de los Barros (Badajoz).....	20 Febrero 1871.....	6 Abril 1904.....
8	Octavio Elorrieta y Artaza.....	Bermeo (Vizcaya).....	20 Noviembre 1881.....	7 Octubre 1904.....
9	Luis Manjarrés y Rohes.....	Lés (Lérida).....	4 Octubre 1878.....	7 Octubre 1904.....
10	Antonio del Campo y Larios.....	Segovia	20 Junio 1881.....	7 Octubre 1904.....
11	Joaquín Leirado de la Cámara.....	San Lorenzo (Madrid).....	7 Diciembre 1881.....	7 Octubre 1904.....
12	Enrique de las Cuevas y Rey.....	Ciudad Real.....	6 Septiembre 1881.....	7 Octubre 1904.....
13	Adolfo Dalda de la Torre.....	Madrid	30 Agosto 1883.....	7 Octubre 1905.....
14	Fernando Rodríguez y Torres.....	Jaca (Huesca).....	10 Septiembre 1880.....	7 Octubre 1905.....
15	Joaquín Jiménez de Embún y Oseñalde.....	Pamplona (Navarra).....	3 Mayo 1882.....	7 Octubre 1905.....
16	Francisco Ysasa y Valle.....	Madrid	8 Marzo 1880.....	7 Octubre 1905.....
17	Octaviano Grinán y Gómez.....	Albacete	23 Octubre 1876.....	7 Octubre 1905.....
18	Flaviano García Monje y Vera.....	Plasencia (Cáceres).....	23 Agosto 1881.....	7 Octubre 1905.....
19	Rogelio Rodríguez Olivera.....	Salamanca	22 Marzo 1881.....	7 Octubre 1905.....
20	Manuel Aulló y Costilla.....	Alicante	22 Abril 1883.....	10 Octubre 1906.....
21	Angel Esteva y Bardia.....	Bellver (Lérida).....	31 Marzo 1881.....	10 Octubre 1906.....
22	Manuel de la Arena y de la Arena.....	Madrid	31 Diciembre 1881.....	10 Octubre 1906.....
23	Santiago Muñoz Gómez.....	San Lorenzo (Madrid).....	25 Julio 1882.....	10 Octubre 1906.....
24	Emilio Torre y Bayo.....	Grañón (Logroño).....	26 Diciembre 1874.....	10 Octubre 1906.....
25	Luis Velaz de Medrano y Sanz.....	Soria	17 Diciembre 1883.....	10 Octubre 1907.....
26	Ernesto Cañedo Argüelles y Quintana.....	Vitoria (Alava).....	4 Julio 1885.....	10 Octubre 1907.....
27	Juan Manuel de la Viña y Lomba.....	Valladolid	1 Enero 1880.....	10 Octubre 1907.....
28	José González Prieto.....	Zamora	26 Diciembre 1882.....	10 Octubre 1907.....
29	Isidoro Lora y Castellero.....	Loja (Granada).....	30 Diciembre 1881.....	10 Octubre 1907.....
30	Vicente Arturo Carranza y Bea.....	Agón (Zaragoza).....	21 Enero 1883.....	12 Octubre 1908.....
31	Juan Echeverría e Izarbe.....	Pamplona Navarra.....	24 Junio 1884.....	12 Abril 1909.....
32	José Lillo y Sanz.....	Habana (Isla de Cuba).....	8 Junio 1882.....	28 Mayo 1909.....
33	Antonio González Arnau y Castañeira.....	Mahón (Balears).....	26 Abril 1882.....	26 Noviembre 1909.....
34	Eladio Romero Bohorquez.....	Ubrique (Cádiz).....	21 Febrero 1885.....	20 Enero 1910.....
35	José María Jiménez Quintana.....	Logroño	4 Julio 1886.....	20 Enero 1910.....
36	Pío García Escudero y Fernández Urrutia.....	Palma (Balears).....	12 Julio 1887.....	20 Enero 1910.....
37	Rafael Arnáiz y Sánchez de la Campa.....	Burgos	25 Agosto 1883.....	11 Abril 1910.....
38	Antonio Llansó Ruiz.....	Madrid	29 Agosto 1883.....	25 Mayo 1910.....
39	Manuel Esponera y Bergerón.....	Zaragoza	21 Julio 1884.....	12 Julio 1910.....
40	Teodosio José Torres y Elarre.....	Olite (Navarra).....	22 Marzo 1884.....	12 Julio 1910.....
E-1	Antonio Arias García.....	Madrid	19 Septiembre 1882.....	3 Agosto 1910.....
E-2	Martín Agustín Tosantos.....	Vitoria (Alava).....	8 Julio 1883.....	1 Diciembre 1910.....
E-3	Miguel Bermejo y Durán.....	Villafranca (Badajoz).....	5 Septiembre 1885.....	29 Diciembre 1910.....
E-4	Martín de Sada Moneo.....	Estella (Navarra).....	8 Noviembre 1885.....	1 Enero 1911.....
E-5	Gonzalo Crehuet y Pastor.....	Palencia	18 Octubre 1888.....	1 Enero 1911.....
E-6	Luis Arias y Rodríguez.....	Viana (Orense).....	23 Junio 1881.....	1 Enero 1911.....
37	José Almagro y Sanmartín.....	Granada	19 Septiembre 1883.....	1 Enero 1911.....
38	Eduardo Palacios y Rodríguez.....	Madrid	5 Diciembre 1883.....	14 Enero 1911.....
39	Carlos de la Fuente y Serrano.....	Madrid	4 Noviembre 1883.....	6 Marzo 1911.....
40	Ignacio Claver Correa.....	Huesca	8 Agosto 1882.....	26 Marzo 1911.....
E-1	Alfonso Cid y Ruiz Zorrilla.....	Zamora	4 Diciembre 1884.....	26 Marzo 1911.....
E-2	Juan A. Pérez Urruti.....	Ronda (Málaga).....	2 Julio 1884.....	15 Noviembre 1911.....
E-3	Antonio Lleó Silvestre.....	Valencia	18 Noviembre 1888.....	15 Noviembre 1911.....
E-4	Marcos Pérez de la Cuesta.....	Almería	1 Julio 1883.....	29 Noviembre 1911.....
E-5	Juan A. Delgado Montoya.....	Caravaca (Murcia).....	25 Junio 1884.....	4 Febrero 1912.....
E-6	Miguel Aulló y Costilla.....	Valencia	12 Agosto 1888.....	21 Mayo 1912.....
E-5	José María Balenguer Alagón.....	Valencia	4 Mayo 1883.....	15 Junio 1912.....
E-6	Juan Fariñas Barona.....	Logroño	24 Marzo 1888.....	2 Julio 1912.....
CUARENTA INGENIEROS SEGUNDOS CON 7.000 PESETAS DE SUELDO ANUAL				
1	D. Manuel de Isasa y del Valle.....	Madrid	8 Marzo 1880.....	7 Septiembre 1912.....
2	Angel Fernández Rodríguez.....	El Escorial (Madrid).....	26 Febrero 1883.....	7 Septiembre 1912.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO.	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Logroño.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Consejo Forestal.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Sevilla.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Pontevedra.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Logroño.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Jaén.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Burgos.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Madrid.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Avila.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Huesca.....	Caballero de Carlos III y Comendador del Mérito Agrícola.
1 Agosto 1919.....	Activo	Ministerio de Fomento.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo	4.º D. H. Forestal.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	4.º D. H. Forestal.....	Abogado y Comendador del Mérito Agrícola.
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Valencia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Salamanca.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Director Laboratorio Fauna forestal....	Miembro extranjero honorario de "American Association of Economic Entomologists", U. S. A.; Académico correspondiente de la Real de Ciencias y Artes, de Barcelona, y de la de Ciencia, de Zaragoza; ex Presidente de la Real Sociedad Española de Historia Natural.
1 Agosto 1919.....	Activo	1.º D. H. Forestal.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Servicio Deslindes y Catálogo	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Ministerio de Fomento.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Profesor de la Escuela.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Santander.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Servicio Deslindes y Catálogo.....	>
8 Diciembre 1919....	Activo	5.º D. H. Forestal.....	>
7 Marzo 1920.....	Supernumerario.....	>	>
11 Marzo 1921.....	Activo	D. F. de Madrid.....	>
20 Diciembre 1921....	Excedente voluntario con 2/3 del sueldo.....	>	>
9 Abril 1922.....	Activo	D. F. de Valladolid.....	>
9 Julio 1922.....	Activo	Profesor de la Escuela.....	>
16 Julio 1922.....	Activo	Profesor de la Escuela.....	>
19 Diciembre 1922....	Activo	Profesor de la Escuela.....	>
17 Mayo 1923.....	Activo	D. F. de Oviedo.....	>
17 Mayo 1923.....	Activo	D. F. de Cuenca.....	>
27 Diciembre 1923....	Activo	6.º D. H. Forestal.....	>
10 Mayo 1924.....	Supernumerario.....	>	>
10 Mayo 1924.....	Activo	2.º D. H. Forestal.....	>
31 Mayo 1924.....	Activo	D. F. de Zaragoza.....	>
8 Julio 1924.....	Activo	5.º D. H. Forestal.....	>
9 Julio 1924.....	Supernumerario.....	>	>
9 Julio 1924.....	Activo	Ministerio de Fomento.....	>
21 Septiembre 1924....	Excedente voluntario con 2/3 del sueldo.....	>	>
21 Septiembre 1924....	Activo	Consejo Forestal.....	>
24 Septiembre 1924....	Activo	D. F. de Navarra.....	>
24 Septiembre 1924....	Activo	D. F. de Avila.....	>
8 Noviembre 1924....	Activo	D. F. de Huesca.....	>
16 Junio 1925.....	Excedente activo.....	D. F. de Segovia.....	>
28 Julio 1925.....	Supernumerario.....	>	>
28 Julio 1925.....	Excedente activo.....	D. F. de Guadalajara.....	>
28 Febrero 1925.....	Excedente activo.....	3.º D. H. Forestal.....	>
18 Marzo 1926.....	Excedente activo.....	3.º D. H. Forestal.....	>
2 Enero 1927.....	Supernumerario.....	>	Medalla de oro Síticos de Astorga; descendiente de los héroes de la Independencia.
2 Enero 1927.....	Excedente activo.....	2.º D. H. Forestal.....	>
11 Febrero 1927.....	Excedente activo.....	D. F. de Orense-Lugo.....	>
11 Marzo 1921.....	Activo	D. F. de Avila.....	>
14 Junio 1921.....	Activo	D. F. de Guadalajara.....	>

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA	FECHA
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CULSTO
3	D. Eduardo Alarcón y Marticorena.....	Vitoria (Alava).....	14 Octubre 1887.....	15 Octubre 1912.....
4	Francisco J. Rodero y Pérez Fariña.....	Cáceres	21 Octubre 1885.....	27 Noviembre 1912...
5	Bernardino Alonso de Celada y Revuelta...	Madrid	4 Febrero 1888.....	11 Diciembre 1912...
6	Ezequiel González Vázquez.....	Cortelazor (Huelva).....	10 Abril 1884.....	11 Diciembre 1912.....
7	Julio Rodríguez Torres.....	Jaca (Huesca).....	9 Julio 1887.....	17 Febrero 1913.....
8	Emigdio Barros Pastor.....	Almería	2 Mayo 1885.....	17 Febrero 1913.....
9	Justo Medrano y Díez.....	Anguciana (Logroño).....	25 Febrero 1886.....	13 Marzo 1913.....
10	Manuel González Heredia y Suso.....	Vitoria (Alava).....	14 Marzo 1882.....	14 Abril 1913.....
	Julio Izquierdo y Bujeda.....	Villarroya de los Pinares (Te- ruel)	30 Enero 1883.....	7 Junio 1913.....
11	Francisco Nerpall y Queipo de Llano.....	Zamora	19 Mayo 1882.....	7 Junio 1913.....
12	Antonio González Martín.....	Salamanca	17 Enero 1889.....	18 Octubre 1913.....
13	José María Salazar y Alvarez de Arcaya...	Vitoria (Alava).....	14 Diciembre 1888.....	18 Octubre 1913.....
14	Hermínio González Real.....	Almansa (Aibaceta).....	7 Abril 1888.....	18 Octubre 1913.....
15	Juan Bautista Ribera Vernich.....	Onteniente (Valencia).....	6 Marzo 1886.....	29 Noviembre 1913...
16	Victor Maria de Sola y Herrán.....	Tuy (Pontevedra).....	25 Marzo 1890.....	15 Diciembre 1913...
17	Aniceto Cervero Lafuente.....	Alcubilla de Avellaneda (Soria)	20 Mayo 1887.....	9 Enero 1913.....
18	Alejandro Rojas Gutiérrez.....	Burgos	20 Mayo 1887.....	7 Febrero 1914.....
19	Antonio Rotaache y Rodríguez Llamas...	Vitoria (Alava).....	23 Noviembre 1887...	13 Marzo 1914.....
20	Silvano Crehuet y Pastor.....	Palencia	28 Junio 1887.....	13 Marzo 1914.....
21	Luis Cortés Pujadas.....	Valladolid	5 Mayo 1886.....	30 Mayo 1914.....
22	José Gómez Redondo.....	Madrid	21 Agosto 1892.....	22 Octubre 1914.....
23	Florentino Azpárriz y Elorén.....	Madrid	6 Marzo 1891.....	22 Octubre 1914.....
24	Jesús Ugarte y Laiseca.....	Vitoria (Alava).....	15 Febrero 1889.....	22 Octubre 1914.....
25	José Domenech y Sainz.....	Almería	16 Julio 1888.....	12 Enero 1915.....
26	Eduardo Gómez Redondo.....	Valladolid	21 Octubre 1888.....	12 Enero 1915.....
27	Joaquín Martín Laplaza.....	Azpeitia (Guipúzcoa).....	15 Agosto 1888.....	12 Enero 1915.....
28	Teodoro Arriola Calleja.....	Bermeo (Vizcaya).....	13 Enero 1888.....	12 Enero 1915.....
29	Pablo de Irazabal Jaquotot.....	Vitoria (Alava).....	16 Febrero 1891.....	9 Agosto 1917.....
30	José Salazar Morquecho.....	Casalarreina (Logroño).....	3 Marzo 1888.....	12 Enero 1915.....
31	José Hidalgo Navarro.....	Las Palmas (Canarias).....	30 Marzo 1884.....	12 Enero 1915.....
32	Frutos Valdés Palavicino.....	Valencia	4 Marzo 1883.....	12 Enero 1915.....
33	Lorenzo J. Casado García.....	Burgos	4 Septiembre 1890...	13 Octubre 1915.....
34	Fernando Peña Serrano.....	San Lorenzo (Madrid).....	6 Abril 1894.....	13 Octubre 1915.....
35	Carmelo Monzón Mozo.....	Hijar (Teruel).....	19 Octubre 1890.....	2 Diciembre 1915...
36	Miguel Ganuza del Riego.....	Oviedo	18 Septiembre 1891...	2 Diciembre 1915...
37	Pedro del Pozo Rodríguez.....	Cañizal (Zamora).....	13 Abril 1887.....	25 Febrero 1915.....
38	Juan Campmany Lloréns.....	Lérida	26 Febrero 1892.....	17 Febrero 1917.....
39	Ignacio de Cepeda Soldán.....	Palma (Huelva).....	3 Diciembre 1890.....	2 Marzo 1917.....
40	Luis Barandiarán Beldarraín.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	6 Junio 1889.....	9 Mayo 1917.....
41	Manuel Martínez Pison y Nebot.....	Vitoria (Alava).....	3 Octubre 1887.....	20 Diciembre 1917...
42	Mariano Borderas Monforte.....	Zaragoza	4 Noviembre 1889...	11 Enero 1919.....
43	Ricardo Sada Moneo.....	Tudela (Navarra).....	3 Abril 1891.....	18 Enero 1919.....
44	Federico Sanz Muñoz.....	Madrid	21 Enero 1890.....	14 Febrero 1919...
45	Román Seguirín Salzar.....	Tolosa (Guipúzcoa).....	1 Marzo 1890.....	6 Agosto 1919.....
46	Luis Fernández Valderrama y San José...	Burgos	21 Junio 1888.....	25 Octubre 1919...
47	José Martínez Falero Arregui.....	San Lorenzo (Madrid).....	9 Julio 1890.....	1 Enero 1920.....
48	Lucio Eduardo Rodríguez y Vivero.....	Gijón (Griedo).....	4 Marzo 1888.....	1 Enero 1920.....
CUARENTA Y SEIS INGENIEROS TERCEROS CON 6.000 PESETAS DE SUELDO ANUAL				
1	D. Alberto Blanco Ojeda.....	Burgos	13 Agosto 1890.....	9 Marzo 1920.....
2	Justo Santos Carral.....	Segovia	14 Marzo 1889.....	12 Abril 1920.....
3	Miguel de la Torre e Ibarra.....	Vitoria (Alava).....	29 Enero 1891.....	27 Mayo 1920.....
4	Alfonso Acebal de la Rionda.....	Oviedo	2 Agosto 1892.....	26 Agosto 1920.....
5	Julio Yarto y Herreros.....	Burgos	31 Enero 1888.....	23 Abril 1921.....
6	José R. Heriz y Roncal.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	17 Marzo 1888.....	25 Mayo 1921.....
7	Francisco Gea y Perona.....	Garracha (Almería).....	15 Abril 1888.....	30 Diciembre 1921...
8	Luis de Yarto y Herreros.....	Burgos	3 Septiembre 1886...	29 Marzo 1922.....
9	José de Irazabal y Jaquotot.....	Vitoria (Alava).....	22 Marzo 1886.....	11 Abril 1922.....
10	Lauro Alonso y Murga.....	Logroño	15 Mayo 1888.....	30 Mayo 1922.....
11	Vicente Arias García.....	Madrid	27 Febrero 1888.....	15 Julio 1922.....
12	Luis Dublang y Tolosana.....	Vitoria (Alava).....	4 Agosto 1892.....	2 Septiembre 1922...
13	Félix Gallego y Quero.....	Madrid	12 Febrero 1893.....	2 Septiembre 1922...
14	Luis Sanguino y Benítez.....	Fuencañente (Ciudad Real).....	16 Enero 1891.....	6 Septiembre 1922...
15	Ricardo Sáenz de Cenzano y Ponce de León	Vitoria (Alava).....	13 Junio 1893.....	9 Febrero 1923.....
16	Antonio Garrido y Pérez de las Bacas...	Siles (Jaén).....	12 Mayo 1891.....	9 Febrero 1923.....
17	Salvador Robles y Soler.....	Madrid	29 Junio 1891.....	9 Febrero 1923.....
18	Fernando de la Sotilla y Ochotorena...	Madrid	10 Diciembre 1890...	18 Mayo 1923.....
19	Eusebio Aguado y Satián.....	Madrid	28 Mayo 1890.....	1 Junio 1923.....
20	Manuel Ibanes del Río.....	Umbréte (Sevilla).....	17 Junio 1887.....	22 Octubre 1923...
21	Cayo Fernández y Fernández.....	Luarca (Oviedo).....	16 Abril 1890.....	19 Enero 1924.....
22	José O. Revuelta y Sánchez.....	Carrascosa del Campo (Cuenca)	23 Marzo 1888.....	30 Junio 1924.....
23	Ramón de Pando y Armand.....	La Coruña.....	21 Julio 1892.....	16 Julio 1924.....
24	Angel de Velaz de Medrano y Cenedese...	Madrid	20 Mayo 1890.....	7 Agosto 1924.....
25	Angel González Calderón.....	Mérida (Badajoz).....	14 Agosto 1892.....	16 Agosto 1924.....
26	José Martínez y Segovia.....	Recuenco (Guadalajara).....	7 Julio 1888.....	4 Octubre 1924.....
27	Alvaro Moreno de Carlos.....	Madrid	15 Febrero 1895.....	4 Octubre 1924.....
28	José María Dexeus y Roca.....	Tarragona	31 Enero 1889.....	23 Octubre 1924...
29	Javier Gómez de la Serna y Puig.....	Madrid	15 Mayo 1891.....	23 Octubre 1924...

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
20 Diciembre 1921...	Activo	D. F. de Burgos.....	>
9 Abril 1922.....	Activo	1.ª División Hidrológico-Forestal.....	>
9 Julio 1922.....	Supernumerario...	>	>
9 Julio 1922.....	Activo	Profesor de la Escuela.....	>
16 Julio 1922.....	Activo	D. F. de Jaén.....	>
18 Enero 1923.....	Activo	D. F. de Murcia.....	>
28 Abril 1923.....	Activo	D. F. de Valladolid.....	>
17 Mayo 1923.....	Activo	Consejo Forestal.....	>
29 Septiembre 1923...	Activo	D. F. de León.....	>
27 Diciembre 1923...	Activo	D. F. de León.....	>
10 Mayo 1924.....	Activo	D. F. de Valladolid.....	>
31 Mayo 1924.....	Activo	D. F. de Madrid.....	>
8 Julio 1924.....	Activo	D. F. de Albacete.....	>
9 Julio 1924.....	Activo	2.ª División Hidrológico-Forestal.....	>
5 Agosto 1924.....	Activo	D. F. de Teruel.....	>
21 Septiembre 1924...	Activo	D. F. de Soria.....	>
24 Septiembre 1924...	Supernumerario...	>	>
24 Septiembre 1924...	Activo	D. F. de Burgos.....	>
8 Noviembre 1924...	Activo	D. F. de Teruel.....	>
16 Junio 1925.....	Activo	D. F. de Zaragoza.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Segovia.....	>
1 Julio 1925.....	Supernumerario...	>	>
1 Julio 1925.....	Activo	Profesor de la Escuela.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Granada.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Logroño.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Tarragona-Castellón.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Guadalajara.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de León.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Soria.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Canarias.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Cádiz.....	>
1 Julio 1925.....	Supernumerario...	>	>
1 Julio 1925.....	Activo	Profesor de la Escuela.....	>
1 Julio 1925.....	Supernumerario...	>	>
1 Julio 1925.....	Supernumerario...	>	>
1 Julio 1925.....	Activo	Ministerio de Fomento.....	Licenciado en Ciencias Químicas.
28 Julio 1925.....	Activo	1.ª División Hidrológico-Forestal.....	>
28 Febrero 1926.....	Supernumerario...	>	>
28 Febrero 1926.....	Supernumerario...	>	>
28 Febrero 1926.....	Activo	D. F. de Segovia.....	>
8 Marzo 1926.....	Activo	6.ª División Hidrológico-Forestal.....	>
18 Marzo 1926.....	Activo	D. F. de Valencia.....	>
2 Enero 1927.....	Activo	D. F. de Lérida.....	>
11 Febrero 1927.....	Activo	D. F. de Jaén.....	>
4 Marzo 1927.....	Supernumerario...	>	>
4 Marzo 1927.....	Activo	D. F. de Jaén.....	>
4 Marzo 1927.....	Activo	D. F. de Albacete.....	>
9 Marzo 1926.....	Supernumerario...	>	>
12 Abril 1926.....	Activo	Consejo Forestal.....	>
27 Mayo 1926.....	Activo	D. F. de Ciudad Real.....	>
28 Octubre 1926.....	Activo	D. F. de Zamora.....	>
25 Mayo 1921.....	Activo	D. F. de Santander.....	>
25 Mayo 1921.....	Activo	D. F. de Cáceres.....	>
4 Marzo 1922.....	Activo	3.ª División Hidrológico-Forestal.....	>
29 Abril 1922.....	Supernumerario...	>	>
1 Mayo 1922.....	Activo	D. F. de Pontevedra.....	>
23 Noviembre 1922...	Activo	D. F. de Navarra-Vascongadas.....	>
24 Diciembre 1922...	Supernumerario...	>	>
23 Diciembre 1922...	Activo	D. F. de Palencia.....	>
14 Diciembre 1922...	Activo	D. F. de Cuenca.....	>
11 Diciembre 1922...	Activo	Profesor de la Escuela.....	>
20 Marzo 1923.....	Supernumerario...	>	>
17 Marzo 1923.....	Activo	D. F. de Jaén.....	>
14 Abril 1923.....	Supernumerario...	>	>
27 Agosto 1923.....	Activo	D. F. de Málaga.....	>
28 Noviembre 1923...	Supernumerario...	>	>
26 Diciembre 1924...	Activo	D. F. de Sevilla.....	>
22 Febrero 1924.....	Activo	D. F. de Lérida.....	>
30 Junio 1924.....	Supernumerario...	>	>
16 Julio 1924.....	Supernumerario...	>	>
7 Agosto 1924.....	Supernumerario...	>	>
16 Agosto 1924.....	Supernumerario...	>	>
2 Febrero 1924.....	Activo	D. F. de Cuenca.....	>
4 Octubre 1924.....	Supernumerario...	>	>
9 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Teruel.....	>
23 Octubre 1924.....	Supernumerario...	>	>

	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
1	D. Enrique Bernal y Martínez.....	Burgos	10 Septiembre 1886...	23 Octubre 1924.....
2	José Elorrieta y Artaza.....	Bermeo (Vizcaya).....	20 Noviembre 1881...	23 Octubre 1924.....
3	Cecilio Susaeta y Ochoa de Echagüen.....	Vitoria (Alava).....	16 Noviembre 1894...	10 Enero 1925.....
4	Vicente Bru Gómez.....	Tarafuel (Valencia).....	30 Junio 1891.....	29 Enero 1925.....
5	Vidal Martínez Falero y Arregui.....	El Escorial (Madrid).....	21 Noviembre 1892...	17 Febrero 1925.....
6	Miguel Angel Vilanova Lisarraga.....	Madrid	18 Diciembre 1892....	21 Febrero 1925.....
7	Eduardo Martínez Pisón y Nebot.....	Vitoria (Alava).....	31 Diciembre 1893....	21 Febrero 1925.....
8	Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba.	Madrid	2 Abril 1895.....	12 Marzo 1925.....
9	Tomás de Epalza y López de Larena.....	Deusto (Vizcaya).....	27 Agosto 1892.....	12 Marzo 1925.....
10	José Luis Herrera y Alonso.....	Reocin (Santander).....	14 Diciembre 1894....	12 Marzo 1925.....
11	José Carrera Cejudo.....	Madrid	22 Noviembre 1893....	16 Abril 1925.....
12	Mannel Kih Tassara.....	Sevilla	4 Julio 1895.....	16 Abril 1925.....
13	Antonio Mollada y Garcés.....	León	11 Octubre 1890.....	16 Abril 1925.....
14	Eugenio Guallart Martínez.....	Madrid	11 Febrero 1894.....	16 Abril 1925.....
15	Eduardo Salcedo Gastañaga.....	Santona (Santander).....	14 Mayo 1892.....	16 Abril 1925.....
16	Julian Echenique y Alberó.....	Vitoria (Alava).....	13 Enero 1891.....	16 Abril 1925.....
17	Benito Samper Ubeda.....	Zaragoza	19 Marzo 1890.....	16 Abril 1925.....
18	Juan Maria de Madariaga y Orozco.....	Murcia	11 Diciembre 1892....	16 Abril 1925.....
19	Alejandro Mola y Melo.....	Tarragona	5 Marzo 1893.....	16 Abril 1925.....
20	Guillermo Gaimés Nadal.....	Manacor (Baleares).....	20 Septiembre 1893...	26 Mayo 1925.....
21	Clemente Martí Pérez.....	Madrid	8 Septiembre 1891...	26 Mayo 1925.....
22	José María Iturralde Delgado.....	Reus (Tarragona).....	8 Mayo 1886.....	26 Mayo 1925.....
23	Pedro Ribas Bové.....	Málaga	5 Noviembre 1891...	10 Julio 1925.....
24	Rafael Bergumín Gutiérrez.....	Valencia	28 Junio 1888.....	10 Julio 1925.....
25	Mariano de Mazarredo y Pons.....	Arcicolliar (Toledo).....	15 Julio 1890.....	17 Agosto 1925.....
26	Alberto de Saavedra y Gaytán de Ayala...	Buenos Aires (Argentina).....	24 Agosto 1893.....	17 Agosto 1925.....
27	Carlos Navarro y Estrada.....	Granada	14 Marzo 1891.....	17 Agosto 1925.....
28	Antonio González Méndez.....	San Esteban del Valle (Avila).....	23 Abril 1886.....	17 Agosto 1925.....
29	Benjamin Gómez-Dégano y Sánchez.....	Tarragona	9 Julio 1893.....	17 Agosto 1925.....
30	José Soler y Bas.....	Valladolid	17 Noviembre 1894...	17 Agosto 1925.....
31	Aurelio Pérez y Jofre de Villegas.....	Santander	7 Mayo 1895.....	17 Agosto 1925.....
32	Manuel Neira y Franco.....	Hervás (Cáceres).....	15 Octubre 1891.....	17 Agosto 1925.....
33	Felipe Villar y López.....	Oviedo	15 Julio 1890.....	17 Agosto 1925.....
34	Diego Tarrero González.....	Ferrol (La Coruña).....	6 Agosto 1893.....	25 Noviembre 1925...
35	Alfonso Osorio Rebellón Domínguez.....	Elorrio (Vizcaya).....	2 Febrero 1895.....	19 Marzo 1926.....
36	Tomás Belarrosa Lequerica.....	Miguelturra (Ciudad Real).....	26 Octubre 1892.....	13 Marzo 1926.....
37	Germán Marina y Muñoz.....	Campins (Barcelona).....	8 Abril 1892.....	20 Marzo 1926.....
38	Segismundo Vandrell y Pons.....	Valencia	30 Agosto 1892.....	20 Marzo 1926.....
39	Francisco de Mazarredo y González de Men- doza	Bianes (Gerona).....	12 Septiembre 1891...	6 Abril 1926.....
40	Federico María Roquet-Jalmar y Oms.....	Albacete	28 Diciembre 1889....	6 Abril 1926.....
41	Rafael de Heriz Roncal.....	Méjico	6 Marzo 1890.....	15 Julio 1926.....
42	José Regal e Ibáñez.....	Barcelona	19 Marzo 1893.....	15 Julio 1926.....
43	Víctor Gandarillas y González.....	Toledo	11 Junio 1890.....	16 Julio 1926.....
44	Carlos Mondéjar y Sánchez Tirado.....	Gerona	18 Abril 1893.....	15 Julio 1926.....
45	Eduardo González Alegre y Caballero.....	Jijona (Alicante).....	19 Agosto 1888.....	15 Julio 1926.....
46	Luis de Prat y Roure.....	Las Palmas (Canarias).....	5 Octubre 1890.....	15 Julio 1926.....
47	Joaquín Giner y Aracll.....	Málaga	20 Julio 1894.....	15 Julio 1926.....
48	Luis Morales y Rodríguez.....	Tafalla (Navarra).....	30 Marzo 1892.....	15 Julio 1926.....
49	Antonio Pascual Yarza.....	Santander	14 Octubre 1889.....	15 Julio 1926.....
50	Amadeo Navascués y Revuelta.....	Briñas (Logroño).....	30 Julio 1890.....	15 Julio 1926.....
51	Bernardo Cano y Sainz-Trápaga.....	Arroyo del Puerto (Cáceres)...	19 Julio 1888.....	15 Julio 1926.....
52	Martín Tosantos y Martínez Pisón.....	Cervera (Lérida).....	1 Noviembre 1889...	9 Septiembre 1889...
53	Vicente Hernández y Rodríguez.....	Tudela (Navarra).....	1 Marzo 1894.....	13 Octubre 1926.....
54	José Capell y Jordana.....	Barcelona	24 Mayo 1894.....	13 Octubre 1926.....
55	Angel Livón de Robles González.....	Soria	17 Mayo 1895.....	14 Enero 1927.....
56	Antonio Fornes Botey.....	Baralla (Lugo).....	25 Abril 1888.....	14 Enero 1927.....
57	José María Herrero López.....	Aguias (Murcia).....	30 Diciembre 1894....	4 Marzo 1927.....
58	Juan Bautista Díaz Rodríguez.....			
59	Vicente Pastor Pérez.....			
60	Francisco Montiel Pinilla.....			

ASPIRANTES CON DERECHO A INGRESO

D. Victoriano Lorente Jiménez.
 Julio Garbayo Araiztegui.
 Luis Ortum Sánchez.
 Antonio Miranda Cortilla.
 Santiago Marzo Balduque.
 Angel Alvarez Valle García.
 Juan González de Langarica Ajurias.
 Rosendo de Diego González.
 Luis Fernández Alonso.
 Ramón Gómez Garibay.
 Leoncio Oramas y Díaz Llanos.
 Eugenio del Olmo Salinas.
 José B. Martínez González.
 José Cremades Cremades.
 Alejandro Ramón Vinos.
 Ramón Caperos Pozo.
 Herminio Estéfano Barrón.
 Gabriel Rojas Galej.
 Manuel Hernández Peña.
 Manuel Escudero Tellechea.
 Dionisio Ramírez Jiménez.
 Santiago Puig Vilar.
 José García Basarán.
 Jesús A. Real Martínez.
 Vicente Cutanda Salazar.
 Antonio Garmendia Oregui.
 Demetrio Chinchetru Villar.
 Luis Y. Ceballos y Fernández de Córdoba.
 Francisco Prados Martínez.
 Alfredo Pellón Escalera.
 Juan M. Lencina Lencina.
 Luis Ferrer Janme.
 Fernando Nájera Angulo.
 Ricardo Aranegui Uriondo.
 Antonio Méndez de Andrés García.
 Eduardo García Díaz.
 Jesús de Iraola Palomeque.
 Antonio Pérez de Nandares y Ortiz de Apodaca.
 Emilio Grondona Baudres.
 Germán Zamarro Sacristán.
 Nemesio Deleyto Cabo.

D. Dionisio Lara Andarias.
 Hipólito Peña Serrano.
 Prudencio Fueyo Fernández.
 Jacobo Arias Villar.
 Antonio María Jiménez Rico.
 Manuel Vázquez del Río.
 Antonio Cano Ramos.
 Estanislao de Simón y Simón.
 Roberto Villegas Vega.
 Eduardo Butler Orbeta.
 Manuel Carrera Cejudo.
 Mariano Sevilla Peñalva.
 Tomás Martín Gato.
 José María Pérez-Cirera y Jiménez-Herrera.
 Adolfo García Vicente.
 Juan Y. Irujo Olla.
 Elías Hernández Josa.
 Jenaro Brun Arqué.
 Miguel Jiménez de Embun Oseñalde.
 José Heriz y Fernández de Navarrete.
 Ramón Secall Domingo.
 Ignacio Echeverría Ballarín.
 Manuel Corripio González.
 Julio López Galindo.
 José María Butler Orbeta.
 Alfredo Crespo Mocerrea.
 Salvador Robles Trucha.
 Valentín Prieto Rincón.
 Juan J. Villagrán Absurrea.
 José Mozo Gómez.
 José González de Cardos.
 Luis Navarro Boceta.
 Delmiro Marcos Gascón.
 José Aguado Smolinski.
 José María Barnola García.
 José Arbolí Hidalgo.
 Vicente Bayo Izquierdo.
 Manuel Saltó Carrión.
 José Roldán Cassani.
 Manuel Barja de Quiroga.
 Pedro Cerrada y González de Serralde.

D. Juan Peña Serrano.
 Gabriel González Revenga.
 Francisco Pérez Guerrero.
 Martín Jiménez Daza.
 José Luis Vives Comallonga.
 Jaime Torres Farreny.
 Salvador Gómez de Arteche y Olarte.
 José María Arnán Maorad.
 Julio Hernández Ortega.
 Antonio Sorribas Moreno.
 Gerardo Avila Villamiel.
 Florentino Martínez Mata.
 Miguel Villar Rodríguez.
 Isaac Díez García.
 José María García-Viana y del Valle.
 Antonio Bueno y Ferrer.
 Eugenio Bezares y Barrena Sarobe.
 Manuel Castro y Lemos.
 Manuel Martín Bolaños.
 Francisco Usano y Mesa.
 Pedro Basanta del Río.
 Vidal Castillo Monzo.
 Sebastián Rico Jiménez.
 Francisco de la Puerta Tamayo.
 Gonzalo Picamill González.
 José Barea Saborido.
 Manuel Gassol Almoguera.
 Juan A. Barbado y Quesada.
 Andrés Illa y Brugat.
 Federico Blein Zarazaga.
 Antonio Pinilla y Bardaji.
 Leopoldo Mántaras y Casanova.
 Alejandro Lacroza y Domingo.
 José Mussó y Blanc.
 Antonio Martínez Blanco.
 José María Coll y Ortega.
 Rafael Ayala y Ortiz de Zárate.
 Gracián Jáuregui y Uraín.
 Luis Carderera y Carderera.
 José María García Nájera.
 José María de Ayerbe y Valles.
 Matías Urruticochea Acha.

rado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 18 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—2010

5.196

FERNANDEZ MENDEZ, Manuel; hijo de Lino y de Manuela, natural de Villarparadín, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; procesado por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galtesoro, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—2920

5.197

FERNANDEZ RIVERO, Eduardo; hijo de Cecilio y de Manuela, natural de Comfo, Ayuntamiento de Santiago, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—2918

5.198

FONT GUINA, Juan; hijo de Juan y de Carmen, natural de Torre de Claramunt, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Torrelarit; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Villafranca del Panadés para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Brachtel Cárdenas, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Kadajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Juan Brachtel.

JG—2861

5.199

FOS PARRAMON, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Cerviá, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Cerviá; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería, con desti-

no en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—2895

5.200

GARCIA BLANCO, José; hijo de Benito y de Francisca, natural de Mondoñedo, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—2914

5.201

GARCIA ALONSO, Angel; hijo de Ramón y de Genoveva, natural de Gendibe, Ayuntamiento de Babrias, provincia de Orense, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, del sexto Regimiento de Zapadores Minaadores, D. Mariano Gómez Herrera, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 16 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—2931

5.202

GARCIA GONZALEZ, Benito; hijo de Juan y de Enriqueta, natural de Arucas, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de treinta y siete años de edad, estatura 1,595 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, núm. 64, D. Pompeyo Galindo Liado, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez, Pompeyo Galindo.

JG—2939

5.203

GOMEZ GUTIERREZ, Juan; hijo de Francisco y de Mariana, natural de Arredondo, provincia de Santander, nació en 9 de Diciembre de 1905, domiciliado últimamente en Santander, provincia de idem, estatura 1,685 metros; tuvo entrada en la Caja de Recruta de Santander en 1.º de Agosto de 1926; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Rafael Obispo Clavo, Capitán

del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 18 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Obispo.

JG—2934

5.204

GRAEL REGALADO, José; hijo de José y de Carmen, natural de Rocafort de Queralt, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión viajante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería, con destino en el 4.º Regimiento de a Pie, de guarnición en Gerona, Juez instructor de este expediente, D. Miguel Orduna López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 13 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Miguel Orduna.

JG—2917

5.205

JIMENEZ MUKOZ, Angel, conocido también por el nombre de Cirilo Blanco, (a) el "Gallego" y por el "Cusato"; cuyas señas personales son: alto, moreno, con bigote recortado, que viste chaqueta de pana negra, pantalón aceituna, también de pana, lista de brodequin de color, gorra obscura, domiciliado últimamente en la CAZ el de León, y procesado por delito de robo a mano armada; el 11 de Mayo de 1926, instruido por el Juzgado de instrucción de Benavente (Zamora); comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante de Caballería D. Antonio Pérez-Batallón y López, Juez permanente de Causas de la Capitania general de la séptima región, en el Juzgado militar de la misma, sito en la plaza de Santa Brígida, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 21 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Pérez-Batallón.

JG—2955 bis

5.206

JUAN TOMAS, Rafael; hijo de Rafael y de Jerónima, natural de La Puebla (Balcares), de estado soltero, de oficio cesterero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, estatura 1,600 metros, y sin señas particulares, domiciliado en su pueblo; acusado por desertión en el expediente número 216 del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. José Alir Ramírez, Juez instructor del Regimiento de Infantería África, núm. 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Alir.

JG—2924

5.207

LABANDA ARRIBAS, Andrés; hijo de Juan y de Paula; natural de Meco, provincia de Madrid, de veintidós años de edad y cuyas personales son: pelo, cejas y ojos castaños; nariz grande, barba poblada, color moreno, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Getafe (Madrid) ante el Juez instructor D. Miguel Martín de Oliva y Enciso, Capitán de Artillería, con destino en el 2.º Regimiento Ligero, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 23 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Miguel Martín.

JG—2918

5.208

LASTRA NONIDE, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de La Antigua, Ayuntamiento San Tirso de Abres, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 19 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—2928

5.209

LOPEZ LISTE, Manuel; hijo de Alberto y de María, natural de Rando, Ayuntamiento de Santiago, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—2940

5.210

LOPEZ MARICHAL, Francisco; natural de Clorinda, provincia de Gran Canaria, de estado soltero, profesión fogonero de la Armada, de veinticuatro años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,667 metros, frente espaciosa, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, color de los ojos azules, color de la cara moreno, nariz regular, barba no tiene, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, procesado por el supuesto delito de sustracción de carbón de los depósitos de la Marina en este puerto; comparecerá en el término de treinta

días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Teniente auditor de tercera clase de la Armada, D. Román Vicente y García Cerviño, en el bien entendido que de no comparecer en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Melilla, 22 de Mayo de 1927.—El Juez instructor Román Vicente García.

JM—2887

5.211

LOPEZ SASTRE, Miguel; natural de Reus, de treinta años de edad, de estado casado; profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Curz de los Canteros, número 65, tienda; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Alfonso Sanz y García de Pañedes, o le comunicará su actual paradero, con el fin de hacerle una notificación y entrega del testimonio correspondiente.—Barcelona, 19 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—2881

5.212

LORENZ CODESIDO, Edelmiro; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Férez, Ayuntamiento de Pontevedra, provincia de Idem, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—2956

5.213

MANJON CASTILLO, Carmelo; hijo de Alonso y de Carmen, natural de Jerez, provincia de Granada, vecindado en Tetuán, de profesión dependiente de ultramarinos, de catorce años de edad, ignorándose sus señas personales; encartado en causa que se le instruye por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez permanente D. Ramiro Llamas del Toro, en el Juzgado de esta plaza, sito en el Campamento general, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 13 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez, Ramiro Llamas.

JG—2950

5.214

MARISO VAZQUEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Jesusa, natural de La Puebla del Caramiñal, provincia de Coruña, de veintinueve años de edad, casado, profesión marino, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en La Puebla del Caramiñal; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Jata-Mendi"; cogi-

parecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata Sr. D. José Viqueiras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 18 de Mayo de 1927. El Juez instructor, José Viqueiras.

JM—2900

5.215

MARTINEZ RIVERO, Gerardo; hijo de José y de Filomena, natural de Callobre, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia Ibañez, con residencia en Coruña, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—2909

5.216

MATEOS MORENO, Ramón; hijo de Antonio y de Juliana, natural de Aldeanueva del Camino, provincia de Cáceres, Juzgado de primera instancia de Hervás (Cáceres); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Francisco Fernández de los Mozos, Teniente del Batallón de montaña Gómera Hierro, número 11, de guarnición en Plasencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 9 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Francisco Fernández de los Mozos.

JG—2932

5.217

MONLLOR SANZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Benilloba, provincia de Alicante, de veintidós años, estatura 1,670 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, núm. 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, con destino en el 5.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—2951

5.218

NIETO SELJO, Gumersindo; hijo de Domingo y de Visitación, natural de Guedele, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y nueve años de edad, estatura 1,555 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del

Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Agustín Vinos Foch, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 16 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez, Agustín Vinos. JG—2902

5.219

NIETO SEJO, Jesús; hijo de José y de Manuela, natural de Conjo, Ayuntamiento de Santiago, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez. JG—2915

5.220

NUNEZ PEREZ, Gaspar; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Tullán (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, núm. 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga; ante el Juez instructor don Paulino Gómez Díaz Benito, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 18 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez. JG—2893

5.221

OBAJO PARGARAY, Tomás; hijo de Lucio y de Lucía, natural de Elorriaga (Alava), profesión paraguero, de veintidós años de edad, estatura 1,662 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Epifanio Miguel. JG—2959

5.222

OJEDA RAMIREZ, Francisco; hijo de Gregorio y de María, natural de Telde, provincia de Canarias, de veintinueve años de edad, estatura 1,620 metros, afiliado en el Ayuntamiento de su pueblo y reemplazo de 1919; tuvo entrada en Caja el 26 de Septiembre de 1925, como prófugo indultado; ingresó en este Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, en 12 de Noviembre de 1925; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Te-

niente Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Eugenio López Moradillo, que reside en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Eugenio López. JG—2891

5.223

ORTEGA MARTINEZ, Pedro; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Orán (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. José Gómez Martínez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Guadalajara, número 20, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Gómez. JG—2951

5.224

LORRIO SERRA, Jaime; hijo de Elías y de Rosario, natural de Sellent provincia de Lérida, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,689 metros, pelo y ojos negros; cejas pobladas, nariz recta, barba creciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Montenisell, provincia de Gerona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcázarquivir ante el Juez instructor D. Fernando Manglano y Cucalo de Montull, con destino en el Regimiento de Cazadores de Alcántara, número 14 de Caballería, de guarnición en Alcázarquivir, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcázarquivir, 16 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Fernando Manglano. JG—2892

5.225

OTERO MARTINEZ, Ulpiano; hijo de Laureano y de Daniela, natural de Entrerrios, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,698 metros, domiciliado últimamente en Entrerrios y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Enrique Villarreal Truán, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la 8.ª Región en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—La Coruña, 19 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—2811

5.226

OTERO OTERO, José; hijo de Vicenta, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, de estatura 1,670 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Tellechea y Galferoso, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 19 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Castor Tellechea. JG—2921

5.227

PARDO SANDOVAL, D. Arturo; natural de La Roda, provincia de Albacete, de estado casado, profesión Oficial segundo del Cuerpo de Correos, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, número 9, o en el Sanatorio Villa Salud, calle de Francisco Silveira, número 50, Madrid; participe con toda urgencia su paradero al Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Angel Ferrer Cabal, residente en Tuy (Pontevredra), para notificarle una resolución de la Autoridad judicial de la región.—Tuy, 13 de Mayo de 1927. El Capitán Juez instructor, Angel Ferrer Cabal. JG—2949

5.228

PENA TIZON, Rogelio; hijo de José y de Raquel, natural de Celdelas, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, labrador, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Javier González-Mozo Carvigón, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 15 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Javier González-Mozo. JG—2908

5.229

PEREZ DORET, A. Juan; hijo de desconocidos, natural de Las Palmas, provincia de Gran Canaria, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,560 metros, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente regular, aire marcial y particulares ninguna; procesado por el delito de desobediencia y maltrato a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Alejandro Pérez Escarabajal, en el muelle de San Fernando (Cádiz).

apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 20 de Mayo de 1927.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Pérez. JM—2904

5.230

PEREZ GARCIA, Jesús María, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Bonaio, Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de desertión por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—2919

5.231

PEREZ RAFO, Antonio Delmiro, hijo de Constantino y de Cándida, natural de Agusaná, Ayuntamiento de Cotaval, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Caldera, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 14 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—2958

5.232

PEREZ SCABEZ, Cefesino, hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Frelles, Ayuntamiento de Coaña, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 12 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—2930

5.233

PICOS SEVANE, Manuel, hijo de José María y Tomasa, natural de Porlo Carro en Peseñarcos, de estado casado, profesión marinero, de treinta años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: frente regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, color de ojos castaños, nariz y boca regulares, labios gruesos, barbilla redonda, estatura regular, domiciliado últimamente en Caramiñal, procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante D. Matías González Andrés, Alférez de Navío, Ayudante de Marina de Caramiñal, para responder a los cargos que le resultan por el hecho de haberse ausentado hallándose en libertad provisional y haber dejado de

efectuar las presentaciones periódicas que venía efectuando en este Juzgado de Instrucción.—Caramiñal, 23 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Matías González. JG—2905

5.234

PLANELLAS ROCA, Ramón, hijo de Juan y de Josefa, conocido también por Francisco Morero Moya, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años de edad, estatura 1,60 metros, cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, particulares ninguna, domiciliado últimamente en Figueras, provincia de Gerona; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeras D. Florencio Rodríguez Valdés Molén, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez. JG—2966

5.235

PADRON PEREZ, Nicolás, hijo de Nicolás y Francisca, natural de Valverde Hierro, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,694 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Vicente Saavedra Tugores, Teniente del Regimiento de Infantería de Tenerife, núm. 64, con destino en dicho Regimiento, que se halla de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Vicente Saavedra. JG—2930

5.236

PRIETO GARCIA, José Manuel, hijo de Emilio y de María, natural de Avilés, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 12 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JG—2997

5.237

R. DEUS SARRACEDO, Manuel; Manuel Fernández Chouza, Manuel Lago Vázquez, Luis Casal Freire, José García Pou, Sebastián Martín González, José Oveira García, Secundino Fernández Lago, Antonio Esperón, Lorenzo Muñoz Crespo y José Santos

Alvarez; domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Creux", procesadas por desertión mercante del vapor "Cabo Creux"; comparecerán en el término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco Ruiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni sido habidos serán declarados rebeldes.—Sevilla, 9 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Baldomero García. JG—2947

5.238

RAMON PEREZ, Clemente, que en día 19 de Enero de 1925 penetró en la barca de pesca denominada "San José" en compañía de otros dos más y se apoderaron de varias botellas de licores y de arroba y media de uva; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto en causa número 149 de 1927; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Corpeoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—2882

5.239

RAMOS BASABE, Marcial, hijo de José y de Concepción, natural de La Bota, provincia de Orense, de veintisiete años de edad, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—2944

5.240

RAMOS PEREZ, Manuel, hijo de José y de Josefa, natural de Reboredo, Ayuntamiento de Cumis (Pontevedra), de veintidós años, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—2945

5.241

REINOSO SANCHEZ, Francisco, hijo de Donato y de Blama, natural de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sa-

no, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, provincia de Madrid, en donde prestaba sus servicios en Aviación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, D. Enrique Martínez Montaña, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 10 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Enrique Martínez.—JG—2886

5.242

RIBERA NAVARRO, Alfonso; hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Casabermeja, provincia de Málaga, de estado soltero, de veintiséis años de edad, de estatura 1,710 metros, sin que consten señas personales ni particulares, domiciliado últimamente en Casabermeja (Málaga), acusado por deserción en el expediente número 180 del presente año; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. José Alix Ramírez, Juez instructor del Regimiento de Infantería de África, núm. 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Alix.—JG—2023

5.243

RODRIGUEZ CLEMENTE, Daniel; hijo de Lorenzo y de Isabel, natural de Hermigua, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,683 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Vicente Saavedra Togores, Teniente del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Vicente Saavedra.—JG—2938

5.244

RODRIGUEZ DIEZ, Baldomero; hijo de Francisco y de Feliciano, natural de Moradillo Sedano (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Moradillo Sedano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de Eorbón, cuarto de Caballería, D. Carlos Calderón Azcona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Carlos Calderón.—JG—2901

5.245

RUIZ MIRALLES, Jaime; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Elche, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión fogonero de la Armada, de veintidós años de edad, fendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,62 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, color de los ojos pardo, color de la cara pigmentado, barba poblada; domiciliado últimamente en Elche, provincia de Alicante; procesado por el supuesto delito de sustracción de carbón en los depósitos de la Marina en el puerto de Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Teniente auditor de tercera clase D. Román Vicente y García Cerviño, en el bien entendido que de no comparecer en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Melilla, Mayo de 1927.—El Juez instructor, Román Vicente.—JM—2888

5.246

SANTANA PEREZ, Antonio; hijo de Pío y de María, natural de Ecod, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, estatura 1,616 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, número 118, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Carlos, ante el Juez instructor D. José Romero Sánchez, Alférez de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Mayo de 1927.—El Alférez Juez, José Romero.—JG—2937

5.247

SANTISO GOYANES, Bienvenido; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Santa María de Arcos, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.—JG—2916

5.248

SEQUEIRÓS SALGADO, Constantino; hijo de Manuel y de Blandina, natural de Cebollino (Orense), de veinti-

litres años de edad, 1,390 metros de estatura, domiciliado últimamente en el Extranjero; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, 3.º de Cazadores, D. Cándido Meléndez e Libarrán, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 12 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.—JG—2926

5.249

TORRES RIVIELLA, José; que en el día 19 de Enero de 1925 penetró en la barca de pesca denominada "San José" en compañía de otros dos más, y se apoderaron de varias botellas de licores y de arroba y media de uva, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 119 de 1927; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—JM—2884

5.250

VARELA VAZQUEZ, Eduardo; natural de Coruña, de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente a bordo del vapor español "Cervera"; procesado por reyerta a bordo de dicho vapor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente auditor de Tercera clase de la Armada, D. Román Vicente y García Cerviño, Juez instructor de la causa núm. 395 del año 1926, instruida en la Comandancia de Marina de Melilla por lesiones en reyerta a bordo, de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Román Vicente y García Cerviño.—JM—2889

5.251

VEIGA ULACEDA, José; hijo de Rodrigo y de Carmen, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, 1,562 metros de estatura; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfesoro, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.—JG—2922

5.252

ALIAS CERVANTES, Francisco; hijo de Cristóbal y de María del Carmen, natural de Garrucha, de estado soltero

yo, profesión jornalero, de diez y siete años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color trigueño, particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Garrucha; de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 27 de Mayo de 1927.—Rafael Soto. JM—2990

5.253

AZUAGA MARTIN, Emilio; hijo de Hedefonso y de Bernarda, natural de Archez, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, color natural, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular; no tiene señas particulares; encartado por falta a concentración; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); comparecerá en el término de cuarenta y cinco días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 1, de guarnición en Cádiz, D. Julio Ramos Hermoso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Julio Romero. JG—2934

5.254

BALLARIN LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Leandra, natural de Clermont (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Pesa, Juzgado de primera instancia de Sarriena, provincia de Huesca; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—3004

5.255

BARBASAN GIJ, Mariano; natural de Zaragoza, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, número 107, principal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, o le comunicará su actual paradero, con el fin de recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 21 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—2985

5.256

BELLIDO RAYA, José; hijo de Antonio y de Nicolasa, natural de Montilla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Montilla; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Guillermo García Carrasco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 16 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Guillermo García. JG—2980

5.257

BOU SEGUROLA, Amadco; hijo de Juan y de Petra, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Consejo de Ciento, número 181, 1.ª, 1.ª; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 21 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—2980

5.258

CANO CASTILLO, Rafael; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Antequera, provincia de Málaga, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros, pelo negro, domiciliado últimamente en Antequera (Málaga) y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca ante el Juez instructor, Capitán Ayudante del 5.º Regimiento de Artillería a pie, D. José García de Lomas y Lobatón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 23 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José García. JG—2997

5.259

CANO GARCIA, Juan Manuel; hijo de Cristóbal y de María, natural de Garrucha, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, cuyas señas personales son: ojos negros, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en Garrucha, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, parándole

los perjuicios señalados por la Ley. Garrucha, 27 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Soto. JM—2992

5.260

CAPAFONA BORONAT, José; hijo de Salvador y de Teresa, natural de Montroix, provincia de Tarragona, de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Montroix, calle de San Antonio, número 13, 2.ª; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 21 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—2967

5.261

GARMONA LOPEZ, Sebastián; hijo de Fernando y de Juana, natural de Garrucha, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno, señas particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en Garrucha, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha, y de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la Ley.—Garrucha, 27 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Soto. JM—2991

5.262

CASANOVA GARCIA, Agustín; hijo de Salvador y de María, natural de Villafamés (Castellón), Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, estado soltero, profesión chófer, de veintidós años de edad, estatura 1,706 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz larga, barba redonda, boca grande, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, fué afiliado como quinto del primer semestre del reemplazo de 1926 y procedente de la Caja de Recluta de Barcelona, núm. 53, y domiciliado últimamente en Val D'Alba (Castellón); y por las gestiones practicadas se ha averiguado que tanto el Agustín Casanova como su familia se ausentaron de dicho punto, y que la familia del mencionado Casanova residía en Barcelona, ignorándose el domicilio; ya repetido Agustín Casanova se encuentra sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a concentración, debiendo comparecer en el término de treinta días ante el Teniente D. José Valero Aguado, Juez de instrucción de la Agrupación de Artillería de Campa-

ña de Ceula, residente en Tetuán, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 20 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez, José Valero. JM—3001

5.263

CERVANTES GARCIA, Martín; hijo de Francisco y María, natural de Garrucha, de estado soltero, profesión pescador, de veintisiete años, cuyas señas personales son: cuerpo crecien-do, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, particulares no tiene, ignorán-dose el traje que usaba el día de au-tos, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en tér-mino de sesenta días ante el Juez ins-tructor D. Rafael Soto Reguera, Co-mandante de Infantería de Marina y Ayudante Militar de Marina del Dis-trito de Garrucha, de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 27 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—2986

5.264

CUMELLAS LAGARRIGA, Joaquín; natural de Barcelona, de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión cocinero, domiciliado última-mente en Barcelona, calle de Barberá, número 25, principal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Alfonso Sáiz y García de Paredes, o le comunicará su actual paradero, con el fin de reci-birle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le ins-truye.—Barcelona, 21 de Mayo de 1927. El Juez instructor Alfonso Sáiz.

JM—2964

5.265

DALIAS RUMI, Cristóbal; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Ga-r Mancha, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, particulares ninguna, ignorándose el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en tér-mino de sesenta días ante el Juez ins-tructor D. Rafael Soto Reguera, Co-mandante de Infantería de Marina y Ayudante Militar del Distrito de Ga-r Mancha, y de no verificarlo será de-clarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Ga-r Mancha, 27 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—2995

5.266

DIEZ VALVERDE, Joaquín; hijo de Victoriano y Josefa, natural de Sevi-lla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos

negros, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color moreno, en la mano izquierda presenta un tatuaje en forma de estrella y un ancla, en el brazo derecho otro tatuaje en forma de cruz, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ricart, núm. 3; pro-cesado por hurto; comparecerá en tér-mino de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Ma-rina de Barcelona y de la causa nú-mero 25 de 1921, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de se-gunda clase, bajo aperebimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—2971

5.267

ESTEBAN PENASCO, Sebastián; hijo de Antonio y de Lorenza, natural de Guijuelo, provincia de Salamanca, vecindado en Villafeliche, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: es-tatura 1,592 metros, pelo negro, ojos garzos, domiciliado últimamente en Villafeliche (Zaragoza); sujeto a ex-pediente por la falta grave de deser-ción; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca, ante el Juez instructor, Capitán Ayudante del quinto Regimiento de Artillería a pie, D. José García de Lomas y Lobatón, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 23 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas.

JM—2996

5.268

GALLARDO GARCIA, Esteban; hijo de Diego y de Andrea, natural de Ga-r Mancha, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, cuerpo crecien-do, ojos negros, cejas al pelo, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color moreno, par-ticulares ninguna, ignorándose el traje que usaba el día de autos; domicilia-do últimamente en Garrucha; proce-sado por deserción de buque mercan-te; comparecerá en término de sesen-ta días ante el señor Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante militar del distrito de Garrucha; de no verificarlo será declarado en rebel-día, parándole los perjuicios señala-dos por la ley.—Garrucha, 27 de Ma-yo de 1927.—Rafael Soto.

JM—2984

5.269

GALLONODO GOMEZ, Domingo; hijo de Ginés y de Antonia, natural de Garrucha, de estado soltero, pro-fesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, ojos pardos, cejas y pe-lo castaños, frente, nariz y boca re-gulares; color sano, particulares ni-guna, ignorándose el traje que usaba el día de autos; domiciliado última-mente en Garrucha; procesado por de-serción de buque mercante; compare-cerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Re-

guera, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha; de no veri-ficarlo será declarado en rebeldía, pa-rándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 27 de Mayo 1927. Rafael Soto.

JM—2993

5.270

GONZALEZ CHINCHILLA, Manuel; hijo de Pedro y de Ana María, natu-ral de Garrucha, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, cuerpo regular, ojos melados, cejas y pelo negros, frente, nariz y bo-ca regulares; color sano, particulares ninguna, ignorándose el traje que usaba el día de autos; domiciliado últi-mamente en Garrucha; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infan-tería de Marina y Ayudante militar de Marina de este distrito de Garrucha; de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios se-ñalados por la ley.—Garrucha, 27 de Mayo de 1927.—Rafael Soto.

JM—2985

5.271

GONZALEZ MARTINEZ, Alonso; hi-jo de Francisco y de Bárbara, natural de Garrucha, de estado soltero, pro-fesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, cuerpo regular, ojos melados, cejas y pelo castaños, fre-n-te, nariz y boca regulares; color tr-i-guenco; particulares no tiene, ignorán-dose el traje que usaba el día de au-tos; domiciliado últimamente en Ga-r Mancha; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en tér-mino de sesenta días ante el Juez ins-tructor D. Rafael Soto Reguera, Co-mandante de Infantería de Marina y Juez de la Ayudantía militar de Ga-r Mancha; de no verificarlo, será decla-rado en rebeldía, parándole los per-juicios señalados por la ley.—Garru-cha, 27 de Mayo de 1927.—Rafael Soto.

JM—2991

5.272

GRANADO TERUEL, Domingo; hi-jo de Juan y de Isabel, natural de Al-box, provincia de Almería, de veinti-ún años de edad, de estatura 1,640 metros, profesión jornalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por ha-ber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; com-parecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez ins-tructor D. José Gómez Martínez, Co-mandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Guadalajara, nú-mero 20, de guarnición en esta plaza, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 21 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Gómez.

JM—3003

5.273

LAMA FERNANDEZ, Sixto; hijo de Juan Antonio y de María, natural de Penelas, Ayuntamiento de Sarreans, provincia de Orense, vecindado en Sarreans (Orense), de veintidós años de edad, sin señas particulares; procesado por desertión, por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Sánchez Oliva, Teniente del Batallón de Cazadores de África, número 17, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 22 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Francisco S. Oliva.

JG—2099

5.274

Las personas que puedan facilitar algún dato respecto al paradero de los individuos Jaime Reines Alemany, Juan Bauvell Guart, Antonio Martí Santamaría, José Ravasa Vidal, José Conill Escoll, Vicente Cervero Caraball, comparecerán en el plazo de quince días o manifestarán su domicilio al señor Juez instructor de la Comandancia de Marina y de la causa número 343 de 1925, D. Manuel O'Felan y Correoso, Teniente Coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 21 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—2972

5.275

LAZARO SANJUAN, Cristóbal; hijo de Miguel y de Cándida, natural de Valencia, de estado soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes; bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 21 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.—El Secretario, Salvador Ribas.

JG—2970

5.276

LOPEZ BOZAS, Florencio; hijo de Manuel y de María, natural de Encinasola, Ayuntamiento de idem (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, de estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, flejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Encinasola, Sargento de Regulares de Alhucemas, número 5, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Angel Oses Anesto, de Regulares de Alhucemas, número 5, residente en Melilla; bajo apercibimiento que de no

efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez, Angel Oses.

JG—2995

5.277

LOS individuos apodados el "Sao" o "El Sevilla", y el "Largo", que en unión de José Ruiz Martínez, (a) "Moreno", sustrajeron una estacha y varios efectos del vapor "Luchana", en el puerto de Barcelona el día 24 de Diciembre de 1924, domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por hurto en causa núm. 118 de 1927; comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo señalado serán declarados rebeldes.—Barcelona, 24 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—2973

5.278

MANGAS MORO, Pelegrín; hijo de Juan Antonio y Simona, natural de Pedrosilla de Alba, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, soltero, oficio jornalero, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, núm. 90, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Fernández del Río, Capitán de Artillería, con destino como profesor en la Academia de dicha Arma, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 21 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Fernández.

JG—3000

5.279

MARIA OLIVER, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Ibiza, de veintiséis años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Ibiza, calle de Bisba Cardona, núm. 19, principal; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 21 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—2966

5.280

MARTI PEREZ, José Antonio; hijo de Doroteo y de Milagros, natural de Pedreguez, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro

de término de treinta días en el Cuartel de Antignones, ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 17 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Mariano Sastre.

JG—2979

5.281

NAVARRO FLORES, Juan; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Cuevas, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, no existiendo en su asiento de inscripción sus señas personales e ignoriándose el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante militar del distrito de Garrucha; de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 27 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Soto.

JM—2987

5.282

ORENGO MUÑOZ, José; hijo de Rafael y de Trinidad, natural de Cullera, provincia de Valencia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 600 milímetros; farmacéutico y domiciliado últimamente en Córdoba (Buenos Aires, República Argentina), sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. José Gómez Martínez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Guadalajara, número 20, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 21 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Gómez.

JG—3662

5.283

RAMIS REUS, Jaime; de cuarenta y tres años de edad, soltero, marinero, de Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correoso, con el fin de prestar declaración en causa número 374, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 24 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correoso.

JM—2977

5.284

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; natural de Nogales de Pisuergra (Palencia), hijo de Modesto y de María del Pilar, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión marinero, domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizonaje cometido a bordo del vapor "Antonio López", desde el puerto de Nueva York al de esta capital, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—2978 bis

5.285

RODRIGUEZ GONZALEZ, Domingo, apodado "El Colorro"; natural de Haría Lanzarote (Canarias), de estado casado, profesión marinero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Gran Canaria); procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Marina del distrito de Lanzarote, Arrecife, 18 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, (ilegible).

JM—2982

5.286

ROSA JIMENEZ, Domingo; hijo de Antonio y Cleofasa; natural de Garrucha, de estado soltero, profesión jornalero de veinticuatro años, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, particulares ninguna, ignorando el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante Militar de Marina del distrito de Garrucha, de no verificarlo será declarado en rebeldía parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 27 de Mayo de 1927.—Rafael Soto.

JM—2988

5.287

RUIZ MARTINEZ, José; hijo de José y Antonina; natural de Maera (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, que el día 24 de Diciembre de 1924 sustrajo una estacha y varios efectos del vapor "Luchana" en compañía de dos individuos más, apodados "El Sao" o "el Sevilla" y "el Largo", domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 118 de 1927; comparecerá en término de

treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, D. Manuel O'Felan y Correo, Teniente Coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez.

JM—2974

5.288

RUMI QUESADA, Francisco; hijo de Juan y María; natural de Garrucha, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, particulares no tiene, ignórase el color del traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante Militar de Marina del distrito de Garrucha, de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 27 de Mayo de 1927.—Rafael Soto.

JM—2983

5.289

SANCHEZ BUSTAMANTE, Antonia; natural de Murcia, de mayor edad, soltera, con domicilio últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en causa número 374 de 1925, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 24 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez.

JM—2975

5.290

SANCHEZ REINOSO, Francisco; hijo de Donato y de Elisa; natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión chófer, de veintitrés años de edad, estatura 1,648 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Madrid, provincia de ídem; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, D. Eduardo Plata Cobelo, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares a 20 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Plata.

JG—2963

5.291

SANCHIS AMADES, Salvador; hijo de Salvador y de Ramona, natural de Puebla Nueva del Mar, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, estatura un metro y 703 centímetros, señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; señas particulares: una cicatriz en la frente, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el Depósito del Arsenal de este Departamento; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez (E. R. A. R.) Infantería de Marina, D. José Fandiño García, en la puerta del Dique, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de Ferrol, 23 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, José Fandiño.

JG—2983

5.292

SANCHIS AMADES, Salvador; hijo de Salvador y de Ramona, natural de Pueblo Nuevo del Mar, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en el Arsenal del Ferrol como marinero de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina don Luis Ollero Cespedes, en el Juzgado de la Puerta del Parque, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 23 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Luis Ollero.

JM—2988 bis

5.293

TORRES PALACIN, José María, hijo de Miguel y de María, natural de Estiche de Cinca, provincia de Huesca, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Estiche de Cinca, calle del Arrabal, número 5; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 21 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.—El Secretario, Salvador Ribas.

JM—2968

5.294

VINOLIS PERDOMO, Esteban Domingo; hijo de no conocido y de María; natural de Las Palmas, provincia de Gran Canaria, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,67 metros, pelo castaño, color moreno, ojos azules, nariz gruesa, boca regular, frente regular, aire marcial, y particulares: tatuajes, dos cicatrices en el vientre y otros más; procesado por el delito de embriagarse estando de servicio en la causa número 878 de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería

ría de Marina, D. Antonio Puisegut Hurtada, sito en el Muelle de San Fernando, Cádiz, apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde. Arsenal de la Carraca, 23 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Antonio Puisegut. JM—2978

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

Por la presente se cita, llamo y emplazo al autor y autores de la sustracción de los efectos siguientes a los pasajeros del vapor "Reina Victoria Eugenia" Antonio Merino Ramírez y Martín Solas Martínez, en la madrugada del día 24 de Marzo del corriente año: un traje negro de lana americana, con los delanteros forrados, pantalón con presillas en los costados, chaleco con forro blanco con listas negras que contenía en uno de los bolsillos un reloj niquelado de blanco y siete pesetas sueltas, dos monedas argentinas de diez centavos, una del Paraguay, otra de Bolivia, un pisa-cuellos y otro de corbata figurando una P, un espejo, un reloj negro de dos tapas con una chapa de oro encima y dentro una fotografía de medio cuerpo y tres sellos de 15 céntimos; para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en a referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habidos serán declarados rebeldes.

Cádiz, 21 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—2977

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Sousa Sousa John, natural de Co-

dova (República Argentina), vecino de Brooklyn, New York, de profesión marinerero, de estado casado, procesado en causa núm. 764 de 1926, por el delito de polizonaje.

para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta, D. Rafael Ibáñez y Yangüas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

Cádiz, 20 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—2908

FERROL

Don Juan Navarro Daguino, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Herrero Díaz, hijo de Gervasio y de Rita; averiguado últimamente en Udias, provincia de Santander, para que en el plazo de sesenta días se presente en este Juzgado para responder a los cargos que le resultan como desertor del vapor "Cristóbal Colón", en la inteligencia que de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ferrol, 27 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Juan Navarro. JM—2982

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Fernando López Alba, Capitán de Infantería, Secretario interino del Juzgado permanente de la Capitania general de Canarias y Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del Regimiento de Artillería Tenerife Francisco Rodríguez Ortiz.

El día 27 de Junio de 1926, en la playa inmediata al fuerte de Paso-Alto, de esta capital, y encontrándose

bañando en el mar el paisano Francisco Salvador, de dieciséis años de edad, sufrió un colapso que le privó del conocimiento encontrándose dentro del agua, corriendo el riesgo seguro de perecer ahogado si el expresado soldado Francisco Rodríguez Ortiz, con peligro inminente de su vida, no lo salva, arrojándose al mar y extrayendo al referido paisano.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real orden de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pró o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en calle de Callao de Lima, núm. 7, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Canarias*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus afirmaciones.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 11 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Fernando López. JG—2935

SEVILLA

D. Baldomero García Junco y Ruiz, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla y de la causa número 510 de 1925, por abordaje.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Demetrio Felipe y Fernando Iriarte, tripulantes que fueron del vapor "San Telmo", de la línea de vapores Sevilla-Sanlúcar mar, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la Torre del Oro, a fin de recibirle declaración en la citada causa por abordaje, ocurrido en el río Guadalquivir el día 5 de Mayo de 1923.

Sevilla, 18 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—2943

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.